



# **MEMORIA ANUAL 2016 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

# ÍNDICE:

## **1.- Comisaría de Aguas**

### 1.1. Comisaría Adjunta

### 1.2- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (DPH)

#### 1.2.1.- Aprovechamientos de aguas públicas

#### 1.2.2.- Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico.

#### 1.2.3. Informes varios

#### 1.2.4.- Labores de control de volúmenes y caudales consumidos.

### 1.3.- Área de Calidad de las Aguas

#### 1.3.1.- Vigilancia de la calidad de las aguas

##### 1.3.1.1.- Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)

###### 1.3.1.1.1.- Control del Estado Ecológico de las Masas de aguas Superficiales.

###### 1.3.1.1.2.- Control del Estado Químico.

###### 1.3.1.2.- Red de control de zonas protegidas

###### 1.3.1.3.- Rede de Vigilancia radiológica ambiental

###### 1.3.1.4.- Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)

###### 1.3.1.5.- Control del estado químico de las masas de agua subterránea.

#### 1.3.2.- Autorizaciones de vertido.

##### 1.3.2.1.- Control de los vertidos de aguas residuales

###### 1.3.2.1.1.- Canon de Control de vertido

###### 1.3.2.1.2.- Autocontrol de los vertidos

###### 1.3.2.1.3.- Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes sancionadores.

#### 1.3.3.- laboratorio de análisis de aguas.

#### 1.3.4. Acceso a la información medioambiental.

### 1.4.- Área de Gestión Medioambiental e Hidrogeología.

#### 1.4.1.- Hidrología

##### 1.4.1.1.- Confección anuario hidrológico.

###### 1.4.1.1.1.- Estaciones de aforo en cauces públicos.

###### 1.4.1.1.2.- Embalses y estaciones en canales y tuberías.

##### 1.4.1.2.- Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.

###### 1.4.1.2.1.- Suministro de datos hidrológicos.

###### 1.4.1.2.2.- Informes sobre estudios hidrológicos.

##### 1.4.1.3. Conservaciones de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.

- 1.4.1.4.- Tramitación de expedientes de aprovechamiento hidroeléctricos.
- 1.4.2.- Hidrogeología
  - 1.4.2.1.- Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid-Toledo-Guadalajara.
  - 1.4.2.2.- Informes realizados para otros servicios.
  - 1.4.2.3.- Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos.
- 1.4.3.- Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.
  - 1.4.3.1.- Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.
  - 1.4.3.2.- Funciones y trabajos realizados.
- 1.5.- Área de Régimen de Usuarios.
- 1.6.- Servicio de Estudios Medioambientales.
  - 1.6.1.- Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo
  - 1.6.2.- Trabajos de Restauración de ríos en la cuenca del Tajo.
  - 1.6.3.- Programa de voluntariado medioambiental y educación ambiental.
  - 1.6.4.- Control y erradicación de especies exóticas invasoras.
  - 1.6.5.- Proyectos LIFE
- 1.7.- Servicio Gabinete Técnico.
- 1.8.- Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

## **2.- Dirección Técnica**

- 2.2.- Inversiones
- 2.3.- Principales Actuaciones efectuadas 2016
- 2.4.- Convenios
  - 2.4.1. Convenio con la Diputación Provincial de Cáceres
  - 2.4.2.- Convenio con la Diputación Provincial de Toledo
  - 2.4.3.- Convenio con la Diputación Provincial de Cuenca.
  - 2.4.4.- Convenios con Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara.
- 2.5.- Balance hidrológico de la cuenca
- 2.6.- Cánones y tarifas
- 2.7.- Seguridad de presas y embalses

## **3.- Secretaría General**

- 3.1.- Área económica
  - 3.1.1.- Cierre ejercicio 2016
    - 3.1.1.1.- Ejecución Presupuesto de Gastos 2016.
  - 3.1.2.- Ejecución Presupuesto de Ingreso 2016
  - 3.1.3.- Fondos Europeos
    - 3.1.3.1.- Programación 2007-2013
  - 3.1.4.- Contratación administrativa
  - 3.1.5.- Presupuesto 2017
    - 3.1.5.1.- Presupuesto de Gastos 2017
    - 3.1.5.2.- Presupuesto de ingresos 2017
  - 3.1.6.- Situación Tesorería

3.1.7.- Deudas y deudores.

3.2.- Área jurídico-patrimonial

3.3.- Área de Recursos Humanos y Asuntos Generales

#### **4.- Oficina de Planificación Hidrológica**

4.1.- Funciones

4.2.- Aprobación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo (Ciclo de Planificación 2015-2021).

4.3.- Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios.

4.4.- Plan especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo.

4.5.- Convenio de Albufeira.

## **1.- Comisaría de Aguas**

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Comisaría de Aguas, con la dirección del Comisario de Aguas, se estructura en un Comisario Adjunto, un Servicio de Gabinete Técnico, un Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Servicio de Estudios Medioambientales y cuatro Áreas:

- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.
- Área de Régimen de Usuarios.
- Área de Calidad de las Aguas.
- Área de Gestión Medioambiental e Hidrología.

A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2016.

### **1.1.- Comisaría Adjunta.**

Las actividades de la Comisaría Adjunta se dividen en dos grupos de diferente naturaleza fluvial.

Un grupo de actividades tiene un carácter técnico burocrático y el otro está formado por las actividades de carácter técnico para la gestión de las actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración de cauces, llevadas a cabo por el Servicio de Ingeniería Fluvial. Las principales actividades de carácter técnico burocrático que se realizan, son:

- Valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Valoración de ocupaciones del dominio público hidráulico.
- Instrucción de expedientes sancionadores.
- Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores.
- Informes sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Informes al Defensor del Pueblo sobre quejas ciudadanas.
- Informes para contestación de preguntas parlamentarias.
- Contestación de quejas y sugerencias de los ciudadanos

Las principales actividades de gestión de restauración, conservación y mantenimiento de cauces son:

- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para la redacción de proyectos constructivos, estudios hidráulicos y servicios de coordinación de seguridad y salud.
- Dirección de las obras, trabajos y vigilancia ambiental y de seguridad y salud de los mismos.

Durante el año 2016 se han realizado 163 actuaciones en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico que se resumen en los siguientes cuadros:

### RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	Nº TÉRMINOS MUNICIPALES	Nº CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN TOTAL
ÁVILA	7	27	3.242 m	140.613,61 €
CÁCERES	24	24	20.520 m	371.152,68 €
CUENCA	15	10	14.012 m	202.313,38 €
GUADALAJARA	20	18	15.012 m	320.779,02 €
MADRID	42	40	43.360 m	503.576,78 €
SALAMANCA	19	23	22.411 m	257.892,57 €
TOLEDO	34	37	37.260 m	775.110,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>180</b>	<b>155.817 m</b>	<b>2.571.438,65 €</b>

## RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓN.	Nº TÉRMINOS MUNICIPALES	Nº CAUCES	LONGITUD	INVERSIÓN TOTAL
CASTILLA – LA MANCHA	69	65	65.447 m	1.287.145,23 €
CASTILLA Y LEÓN	26	50	25.653 m	398.506,18 €
COMUNIDAD DE MADRID	42	40	43.360 m	503.576,78 €
EXTREMADURA	24	24	20.520 m	371.152,68 €
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>180</b>	<b>155.817 m</b>	<b>2.571.438,65 €</b>

### 1.2.- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (DPH).

Se estructura en una Jefatura de Área y cuatro Servicios, tres de ellos se corresponden a un área geográfica concreta de la cuenca del Tajo:

- Servicio de Zona Primera para las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Teruel. Tiene sede en la oficina de Madrid y con una oficina delegada en Guadalajara.
- Servicio de Zona Segunda, para las provincias de Toledo y Ávila. (Oficina en Toledo).
- Servicio de Zona Tercera, para las provincias de Salamanca y Cáceres. (Oficina en Cáceres)

En estos Servicios se tramitan expedientes de autorizaciones y concesiones, en el contexto de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y su reglamento de desarrollo denominado Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Cabe distinguir los siguientes:

- Aprovechamientos de aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- Aprovechamiento de otros bienes situados en los cauces.
- Autorización de actuaciones y obras en dominio público hidráulico.
- Autorización de actuaciones en zona de policía de los cauces.

Asimismo, estos Servicios gestionan la elaboración de los informes sectoriales recogidos en el artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que fundamentalmente se refieren a cuestiones de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

El cuarto de los servicios pertenecientes al Área fue creado en 2015 con la finalidad específica de centralizar las funciones de control de los volúmenes y caudales consumidos por los aprovechamientos de aguas activos, tanto concesiones otorgadas como los inscritos en la sección B del Registro de aguas, así como los inscritos en la sección C y en el Catálogo de Aguas Privadas

#### 1.2.1.- Aprovechamientos de aguas públicas.

El Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico lleva a cabo la tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas. En el caso de que éste tenga el carácter de uso privativo de las aguas del derecho se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

En relación con el primero de los supuestos mencionados el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que el propietario de una finca pueda aprovechar las aguas pluviales que discurren por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7000 m<sup>3</sup> anuales.

En los restantes casos se requiere concesión administrativa (artículo 59). No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Conforme a lo establecido en el artículo 64 del Texto Refundido de la ley de Aguas, es posible modificar las características de las concesiones ya otorgadas.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2016 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

<b><u>Aprovechamientos de aguas</u></b>	<b>2016</b>
<b>Expedientes en trámite al inicio del periodo</b>	<b>2776</b>
<b>Expedientes iniciados</b>	<b>1771</b>
<b>Expedientes resueltos</b>	<b>1436</b>
<b>Expedientes pendientes al final del periodo</b>	<b>3111</b>

Estas cifras manifiestan la necesidad de dotar adecuadamente a esta Unidad con objeto de alcanzar una evolución satisfactoria de los expedientes resueltos.

### ***1.2.2.- Autorizaciones de actuaciones y obras y otros aprovechamientos del dominio público hidráulico.***

- Autorizaciones de actuaciones y obras en dominio público hidráulico. Por ejemplo, se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otras redes de servicio con los cauces, etc...
- Autorizaciones de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. Entre ellas cabe mencionar por ejemplo, extracción de áridos en cauces y aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos.
- Autorizaciones de actuaciones en la zona de policía de cauces públicos. Como ejemplo, se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc...



En relación con este tipo de expedientes y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2016 se han tramitado los que se resumen a continuación:

<b><u>Autorizaciones</u></b>	<b>2016</b>
Expedientes en trámite al inicio del periodo	1756
Expedientes iniciados	1090
Expedientes resueltos	1368
Expedientes pendientes al final del periodo	1478

### ***1.2.3.- Informes varios.***

En este apartado se incluye la elaboración de informes diversos, bien de carácter sectorial a otros Organismos o bien, de carácter interno a otras unidades de la Confederación.

Cabe mencionar en este ámbito las siguientes actuaciones:

- Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo. Puede citarse, la emisión de informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado. Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2016 se han emitido los que se enumeran a continuación:

<b><u>Informes sectoriales</u></b>	<b>2016</b>
Expedientes en trámite al inicio del periodo	321
Expedientes iniciados	391
Expedientes resueltos	382
Expedientes pendientes al final del periodo	330

- Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación. En el año 2016 se han emitido 125 informes de este tipo por parte del Área de Gestión del DPH.
- Elaboración de contestaciones varias a requerimientos de terceros, que se producen fuera del contexto de los expedientes administrativos. En el año 2016 se han emitido 364 contestaciones de este tipo por parte del Área de Gestión del DPH.

### ***1.2.4.- Labores de control de volúmenes y caudales consumidos.***

En el año 2016 el Servicio del Área de Gestión dedicado al control de los volúmenes y caudales de los aprovechamientos de aguas activos ha seguido realizando labores específicas de control de los aprovechamientos más importantes (por su volumen) del eje del río Tajo, concretamente los situados entre el embalse de Almoguera (Guadalajara) y el municipio de Toledo, estableciendo un marco específico para estos aprovechamientos que supone exigencias mayores que las establecidas en la propia Orden Ministerial 1312/2009 relativa al control de volúmenes y caudales.

### **1.3.-Área de Calidad de las Aguas**

- El Área de Calidad de las Aguas se organiza a través de una Jefatura de Área y tres Servicios: Servicio de Vertidos.
- Servicio de Calidad de Aguas.
- Servicio de Laboratorio de Aguas.

Le competen aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

#### **1.3.1.-Vigilancia de la calidad de las aguas**

Durante el año 2016 se han desarrollado los siguientes Programas de Seguimiento del estado de las aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo V de la *Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA)*:

- Al igual que en el año 2015, se ha realizado el seguimiento del estado ecológico de todas las masas de agua de la cuenca, tanto las de categoría río como lagos y embalses, incluyendo tanto las pertenecientes al programa de vigilancia como al operativo.
- Se ha continuado realizando el control del estado químico (seguimiento de sustancias prioritarias) de las masas de agua superficial sometidas a presiones significativas.
- El control fisicoquímico general de la cuenca se ha mantenido durante la primera mitad del año con frecuencia trimestral, como establece la normativa, mientras que en la segunda se ha cubierto parcialmente, ya que solo se ha dispuesto de medios propios para el muestreo de toda la cuenca.
- El control del estado de las zonas protegidas también se ha mantenido parcialmente: las zonas de captación de agua destinada al consumo humano y estaciones de control de vida piscícola han podido muestrearse durante el primer semestre del

año. Las zonas declaradas como aguas de baño no han sido objeto de seguimiento durante 2016.

- Se han mantenido las campañas de control del estado químico de aguas subterráneas, muestreándose todos los puntos de la red en dos campañas de muestreo.

### **1.3.1.1.- Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)**

#### **- Objetivos**

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca, mediante el control del estado ecológico y del estado químico. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

#### **1.3.1.1.1.- Control del Estado Ecológico de las Masas de Aguas Superficiales**

##### **- Estaciones de Control**

Esta red está constituida por 332 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, 258 se encuentran localizadas en ríos, 67 en embalses y 7 en lagos.

##### **- Número de Muestras y Análisis**

En la Red CEMAS la obtención de los resultados fisicoquímicos es independiente de la red biológica. Durante el año 2016, los controles fisicoquímicos comenzaron a realizarse en el mes de enero, estableciéndose una frecuencia de muestreo trimestral. Sin embargo, por finalización de los contratos en vigor, el control durante la segunda mitad del año no pudo completarse, y se realizó de forma parcial con medios propios del Área y apoyo de agentes medioambientales acreditados para la toma de muestras.

En cuanto al control biológico, se realizó una campaña anual en todas las estaciones de ríos y embalses de la cuenca, y dos campañas para lagos. Durante la primavera se muestrearon las masas de agua categoría río, en verano se muestrearon los embalses, y las campañas de lagos se desarrollaron entre primavera/principios de verano y en otoño. Esta segunda campaña de lagos tuvo como objetivo cumplir con las frecuencias establecidas en el Protocolo de muestreo de

fitoplancton en lagos y embalses, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente.

En las tablas siguientes se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2016:

<b>CONTROL FÍSICOQUÍMICO EN LA RED CEMAS</b>	<b>Nº Muestras</b>	<b>Nº de ensayos</b>
<b>Ríos</b>	706	24.560
<b>Embalses</b>	167	8.878
<b>Lagos</b>	8	281
<b>Total</b>	<b>881</b>	<b>33.719</b>

<b>CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS</b>	<b>Nº Muestras / Análisis</b>		
	<b>Ríos</b>	<b>Embalses</b>	<b>Lagos</b>
<b>Macroinvertebrados</b>	256	-	7
<b>Diatomeas</b>	255	-	-
<b>Macrófitos</b>	161	-	7
<b>Perfiles FQ</b>	-	67 / 335 <sup>(1)</sup>	12 / 60 <sup>(1)</sup>
<b>Clorofila</b>	-	67	12
<b>Fitoplancton</b>	-	67 / 268 <sup>(2)</sup>	12 / 48 <sup>(2)</sup>
<b>Total</b>	<b>672</b>	<b>201 / 670</b>	<b>60 / 120</b>

(1) Se analizan 5 parámetros por perfil: T, pH, conductividad, O<sub>2</sub> disuelto y porcentaje de saturación de O<sub>2</sub>.

(2) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de grupos algales, Biovolumen e índice de grupos algales (IGA).

### 1.3.1.1.2.- Control del Estado Químico

#### - Objetivos

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes. Dichas normas de calidad se establecen en el *Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental*.

#### - Número de Muestras y Análisis

Durante el año 2016 se ha realizado un control mensual en 20 estaciones situadas en masas con riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, y un control trimestral en 45 estaciones situadas en masas con mayor contaminación, sometidas a presiones antrópicas importantes que requieren un control más exhaustivo. Los parámetros analizados en las muestras obtenidas en estos puntos incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales.

Además de los muestreos y analíticas en la matriz agua, en el caso de las estaciones de control mensual se han realizado también mediciones en sedimento y biota, con frecuencia bianual (primavera y otoño).

El número de muestras y ensayos en cada una de las matrices es el que se recoge en la siguiente tabla:

CONTROL ESTADO QUÍMICO EN LA RED CEMAS	Nº de Muestras (AGUA)	Nº de ensayos (AGUA)	Nº de Muestras (BIOTA)	Nº de ensayos (BIOTA)	Nº de Muestras (SEDIMENTO)	Nº de ensayos (SEDIMENTO)
Ríos	336	27.549	30	1.800	35	3.169
Embalses	89	7.504	3	182	4	363
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>35.053</b>	<b>33</b>	<b>1.982</b>	<b>39</b>	<b>3.532</b>

### 1.3.1.2.- Red de control de zonas protegidas

Tanto la DMA como el RD 817/2015 (art. 8 y anexo I.C) establecen la obligación de realizar un control adicional en aquellas zonas incluidas en el registro de zonas protegidas recogidas en el art. 99 bis del TRLA. Esto incluye:

- Control de zonas protegidas destinadas a la producción de agua para consumo humano.
- Control ambiental de zonas de especies acuáticas significativas desde un punto de vista económico (vida piscícola).
- Control ambiental de las aguas de baño.

- Control de aguas afectadas por nitratos de origen agrario.
- Control de agua en zonas sensibles por vertidos urbanos.
- Control de agua en zonas de protección de hábitats o especies.

Mientras que a las tres últimas se les da respuesta mediante los resultados periódicos que proporciona la red CEMAS, a los programas de control de abastecimientos, vida piscícola y baño se les aplica un seguimiento específico:

#### **I.- Red de Control de Abastecimientos (Prepotables).**

Constituida por 349 estaciones. Inicialmente se estableció al objeto de dar cumplimiento a la legislación española que transpuso la derogada *Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros.*

Este año los trabajos en esta Red han supuesto la toma de 635 muestras y la realización de 15.882 ensayos analíticos.

#### **II.- Red de Control de Vida Piscícola**

Integrada por 15 estaciones que controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que fueron declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la derogada *Directiva 2006/44/CE.*

Durante el año 2016 se han realizado 18 muestreos en estaciones de control de vida piscícola y se han efectuado 652 analíticas.

#### **III.- Control Ambiental de las Zonas de Baño**

Integrada por 38 estaciones incluidas en el Censo Oficial de zonas de baño (3 en Castilla y León, 12 en Cáceres, 6 en Madrid y 17 en Castilla-La Mancha).

De acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, el control sanitario en las zonas de baño es competencia de las Comunidades Autónomas y a este Organismo le corresponde realizar el control ambiental. Durante la temporada de baño de 2016, por finalización de los contratos destinados a este programa, no se pudo realizar el seguimiento ambiental en estas zonas.

##### **1.3.1.3.- Red de vigilancia radiológica ambiental.**

Esta red cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el Centro de Estudios y

Experimentación de Obras Públicas (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX.

#### **1.3.1.4.- Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)**

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2016 se han mantenido 24 estaciones y dos perfiladores pertenecientes a esta red, distribuidas por toda la cuenca de la siguiente manera:

- 16 estaciones con captación de aguas y determinación de parámetros mediante analizadores multiparamétricos y específicos.
- 8 estaciones dotadas de sondas multiparamétricas sumergidas directamente en la masa de agua.
- 2 estaciones, una en el embalse de Valdecañas y otra en el embalse de Picadas en las que la sonda multiparamétrica tiene la posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila.

#### **1.3.1.5.- Control del estado químico de las masas de agua subterránea**

Durante el año 2016 se ha continuado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua y del *Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro*. Esta Red está integrada por 244 puntos de control, distribuidos de la siguiente manera:

- Programa de control de Vigilancia: 92 estaciones.
- Programa de control Operativo: 70 estaciones.
- Programa de control de Zonas Protegidas: 82 estaciones.

Se han realizado dos campañas de muestreo, en primavera y otoño, lo que ha supuesto la realización de 474 tomas de muestras y 36.495 analíticas.

### 1.3.2.- Autorizaciones de vertido

## AUTORIZACIONES DE VERTIDO CHT A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016											
NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		AAI		TOTALES		
	PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)	
	Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)							Nº
URBANOS	< 250 h.eq.	0	0	0	0	1.518	4.395.484	35	35.672	1.553	4.431.156
	250 - 1.999 h.eq.	3	68.300	0	0	343	17.004.009	1	120.000	347	17.192.309
	2.000 - 9.999 h.eq.	0	0	0	0	162	53.153.216	0	0	162	53.153.216
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	70	87.839.034	0	0	70	87.839.034
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	42	615.139.339	0	0	42	615.139.339
	<b>TOTAL URBANOS ...</b>	<b>3</b>	<b>68.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.135</b>	<b>777.531.083</b>	<b>36</b>	<b>155.672</b>	<b>2.174</b>	<b>777.755.055</b>
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	0	0	61	3.544.761	14	12.806.782	75	16.351.543
	Clase 2	0	0	0	0	29	726.291	12	6.251.895	41	6.978.186
	Clase 3	0	0	0	0	8	18.585	0	0	8	18.585
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	3	23.610.250	1	48.000	4	23.658.250
	Refrigeración	0	0	0	0	5	192.369.600	0	0	5	192.369.600
	Piscifactorías	0	0	0	0	3	758.470.265	3	6.159.317	6	764.629.582
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL INDUSTRIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109</b>	<b>978.739.752</b>	<b>30</b>	<b>25.265.994</b>	<b>139</b>	<b>1.004.005.746</b>
<b>TOTAL VERTIDOS ...</b>	<b>3</b>	<b>68.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.244</b>	<b>1.756.270.835</b>	<b>66</b>	<b>25.421.666</b>	<b>2.313</b>	<b>1.781.760.801</b>	

Por otro lado, se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En el cuadro adjunto se resume la situación, a fecha 31 de diciembre de 2016, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

## GESTIÓN DE AGUAS REGENERADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2016	VOLUMEN AUTORIZADO (m³/año) AÑO 2016	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT* (m³/año)
<b>4</b>	<b>121.497</b>	<b>20.113.177</b>

(\*) Se incluyen exclusivamente las autorizaciones de reutilización complementarias a las autorizaciones de vertido.

### 1.3.2.1.- Control de los vertidos de aguas residuales



El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

#### **1.3.2.1.1.- Canon de Control de Vertido**

Durante el primer trimestre del año 2017 se han emitido 2.789 liquidaciones, por un importe total de 13.447.031,37 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2016. El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº DE LIQUIDACIONES</b>	<b>IMPORTE DEVENGADO (euros)</b>
ÁVILA	338	219.915,25
BADAJOS	2	10.773,50
CÁCERES	510	1.228.559,25
CUENCA	126	74.041,81
GUADALAJARA	591	1.608.062,95
MADRID	642	8.445.551,56
SALAMANCA	84	112.369,09
TERUEL	4	3.189,18
TOLEDO	492	1.744.568,78
<b>TOTAL...</b>	<b>2.789,00</b>	<b>13.447.031,37</b>

#### **1.3.2.1.2.- Autocontrol de los vertidos**

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 171 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya titularidad es ostentada por los anteriormente citados, constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la cuenca del Tajo.

#### **1.3.2.1.3.- Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores**

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros

Organismos, siendo importante destacar, en este punto, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

De forma periódica se realizan inspecciones en las EDAR's urbanas presentes en la cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, dicha inspección incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.

Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente casuística (industriales, ganaderos, pequeñas aglomeraciones urbanas,...) bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales.

En el año 2016 se han producido 18 incidencias en las que se ha actuado en consonancia con el "Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas".

En total se analizaron 2.315 muestras, de las cuales 2.041 muestras están relacionadas con vertidos de aguas residuales, y 274 muestras con estudios de calidad e incidencias.

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, a la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores. Durante el año 2016 se propuso la iniciación de 336 expedientes sancionadores (269 por vertidos de tipo urbano y 67 industriales).

### **1.3.3.- Laboratorio de análisis de aguas**

Durante el año 2016, el volumen de muestras analizadas en el laboratorio de la CHT ha ascendido a alrededor de 3.600 muestras con un total de más de 70.000 determinaciones, un volumen de muestras superior al de 2015 (>10%) y un número de determinaciones ligeramente superior a dicho año. Es importante destacar la realización de un número notable de muestras imprevistas derivadas de episodios de contaminación que han debido ser analizadas con urgencia.

Las muestras realizadas se distribuyen tal como muestra la tabla siguiente:

	<b>Nº Muestras</b>	<b>Nº de ensayos</b>
VERTIDOS	2.041	13.809
RED CEMAS	1.125	46.140
RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS	76	2.810
RED DE BAÑOS	14 <sup>1</sup>	526
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	274	9.429

---

1.En mayo de 2016 terminó el contrato de toma de este tipo de muestras

*Desde mayo de 2008, el Laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17.025 sobre requisitos generales relativos a la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº LE/13521.*

*En este sentido, durante el presente año, el laboratorio no solo ha dado respuesta a los requisitos de la norma, sino que se han actualizado procedimientos y se ha realizado un notable esfuerzo con el fin de ampliar el alcance de acreditación, con la finalidad de alcanzar ya a la práctica totalidad de los parámetros realizados en el laboratorio. De esta forma, durante la próxima auditoría de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que tendrá lugar en enero de 2017, se pretende la ampliación de dicho alcance a buena parte de las sustancias prioritarias y/o peligrosas recogidas en el RD 817/2015 tales como plaguicidas (por GC/MS con extracción por microgota) y metales (por ICP/MS), siendo estos los parámetros de mayor complejidad técnica. Además, se pretende la acreditación del parámetro nitrógeno total por quimioluminiscencia, que permitirá la reducción del consumo de viales comerciales con la consiguiente disminución en tiempo y coste medioambiental, así como la extensión del alcance a aguas de consumo. El estudio de validación de este último procedimiento se ha realizado en tiempo récord al adquirirse el equipo durante el pasado mes de julio.*

*Además del equipo de quimioluminiscencia para la realización del nitrógeno total, durante 2016 el laboratorio ha implantado un sistema de control de la temperatura de los equipos térmicos así como de los equipos de conservación de muestras y patrones (incluida la cámara fría de conservación de muestras) vía ondas de radio (Labguard) que permite visualizar de forma rápida los posibles incumplimientos y el envío de alarmas a los puestos de trabajo.*

#### **1.3.4.- Acceso a la información medioambiental**

Durante el año 2016 se ha dado respuesta desde el Área de Calidad de Aguas, a 46 solicitudes de información relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. A esto se añade la emisión de 136 informes relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (CC.AA., Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.), sin que los mismos estén encuadrados en procedimientos administrativos rutinarios del Área.

Finalmente, indicar que en el año 2016, se atendieron 5 visitas a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones.

#### **1.4.- Área de Gestión Medioambiental e Hidrogeología**

Se estructura en una Jefatura de Área y tres Servicios:

- Servicio de Hidrología.
- Servicio de Hidrogeología
- Servicio de Conservación y Explotación Fluvial
- El área tiene como funciones principales obtener información en materia de hidrología e hidrogeología del Dominio Público Hidráulico por un lado, y por otro el seguimiento de las

presas de concesionarios. En cuanto a la primera función se contemplan dos aspectos complementarios:

- La obtención de información en materia de hidrología e hidrogeología mediante mediciones, muestreos, estadísticas y estudios sobre el estado y evolución de las masas de agua.
- El cumplimiento de los objetivos, en cuanto a cantidad, definidos en la Directiva Marco del Agua.

En cuanto a la segunda función, se contemplan así mismo dos aspectos:

- La tramitación y seguimiento de todas las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca, tanto en la denominada minihidráulica (Aprovechamientos inferiores a las 5.000 Kva. regidos por el R.D. 916/1985, de 25 de mayo, modificado por el R.D. 249/1988, de 18 de marzo) como en los aprovechamientos mayores.
- El seguimiento de la seguridad de las presas de concesionarios de la cuenca, a través de la tramitación de propuestas de clasificación, aprobación e implantación de Planes de Emergencia, Normas de Explotación, etc.

#### **1.4.1.- Hidrología.**

Las principales tareas que se realizaron se pueden estructurar en cinco grandes áreas, siendo el ámbito de actuación la totalidad de la cuenca de Tajo:

- Confección del anuario hidrológico.
- Suministro de datos hidrológicos
- Informes sobre estudios hidrológicos.
- Redacción y dirección de proyectos y de pliegos referentes a obras, servicios y suministros.
- Tramitación de expedientes relacionados con aprovechamientos hidroeléctricos y con actuaciones en dominio público hidráulico y su zona de policía.

##### **1.4.1.1.- Confección del anuario hidrológico.**

La información contenida en el anuario hidrológico se refirió a 121 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 27 estaciones en canales y conducciones.

##### **1.4.1.1.1.- Estaciones de aforo en cauces públicos**

Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de nivel de agua, en soporte papel o soporte digital, que son recogidos o captados cada quince días. Durante el año hidrológico se procesaron unos 1.500 limnigramas.

Los equipos de aforadores realizaron unos 1.362 aforos directos durante el año hidrológico.

##### **1.4.1.1.2.- Embalses y estaciones en canales y tuberías.**

Los datos (entradas, salidas, cota de embalse, volumen embalsado, temperatura, caudales medios y otros parámetros, todos ellos diarios) se reciben de los concesionarios de agua y de Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, vía telefónica, fax y correo electrónico.

#### **1.4.1.2.- Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.**

##### **1.4.1.2.1.- Suministro de datos hidrológicos.**

###### **Frecuencia semanal**

Se generan 5 informes, que se envían a 23 destinatarios, relacionados con:

- Agua embalsada en 51 embalses.
- Energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses.
- Situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.
- Parte de comparación entre años de caudales de salida de 18 embalses.
- Situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Se envía a 2 responsables de la Oficina de Planificación Hidrológica y a 4 responsables del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con frecuencia semanal, datos del embalse de Cedillo.

Además, los ciudadanos, empresas públicas y privadas, administraciones y organismos públicos, solicitan información hidrológica de toda índole. En el año 2016 se tramitaron unas 140 solicitudes.

##### **1.4.1.2.2.- Informes sobre estudios hidrológicos.**

En el año 2016 se han informado 3 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones y de informes previos.

##### **1.4.1.3.- Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.**

Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, adquisición de equipos e instrumentación, fueron elaborados por personal de este Servicio. Igualmente correspondió a este personal, durante el año 2016, la Dirección de las obras durante su ejecución y la tramitación de procedimientos negociados, contratos menores y suministros de materiales y equipos.

Se ha realizado en 2016 una inversión de 235.886,05 euros con fondos propios en obras, servicios y suministros en/para estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos.

Suministro de materiales, equipos de seguridad y salud, y equipos de medición, todo ello por importe de 22.389,39 euros, gasto con cargo a Caja Fija.

#### 1.4.1.4.- Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

En Octubre de 2006 se asignó al Servicio de Hidrología la labor de tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos y de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con dichos aprovechamientos y con la hidrología.

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 160 (aprovechamientos hidroeléctricos  $\leq$  5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos  $>$  5.000 KVA), lo que hace un total de 190 aprovechamientos.

#### Inventario expedientes:

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales del 2016 es de 5.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2015	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2016	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2016	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2016
15	3	13	5

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos y con la hidrología, en tramitación, a finales de 2016 es de 3.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2015	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2016	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2016	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2016
0	9	6	3

#### 1.4.2.- Hidrogeología

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y el seguimiento de la evolución de su estado cuantitativo, tanto por causas antrópicas como naturales.

##### 1.4.2.1. Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.

Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la CHT (Confederación Hidrográfica del Tajo) en 41 puntos sobre 2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 30 m en Pozuelo de Alarcón hasta ascensos de 23 m en Móstoles.

Ello llevó a la elección de 5.060 puntos a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2016, de entre los 5.751 inventariados por la CHT, así como de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2016 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara. Para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), además con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público de esta Confederación. Se realizaron 274 inspecciones de pozos, que dieron lugar a 211 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.

#### **1.4.2.2. Informes realizados para otros servicios.**

Durante 2016 se han elaborado 37 informes sobre alegaciones de expedientes sancionadores.

#### **1.4.2.3. Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos.**

En coordinación con el Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea.

En la cuenca del Tajo es fundamental el control de las aguas subterráneas para poder evaluar el estado cuantitativo de dichas masas de agua subterránea, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2016 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la cuenca.

#### **1.4.3.- Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.**

##### **1.4.3.1.- Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios**

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- ***Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas*** (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).

- **Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones** (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).
- **Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses** (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).
- **Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico** de 1986 (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

#### **1.4.3.2.- Funciones y trabajos realizados:**

La Comaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo realiza el control del cumplimiento de la normativa de seguridad de **279** presas de concesionarios registradas oficialmente en los archivos de la CHT.

Durante 2016 se han realizado las siguientes actividades:

- En relación a los expedientes de presas de concesionarios:

Continuación del proceso de actualización, escaneado y digitalización de la documentación relativa a los expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección), incluyendo la reorganización de las correspondientes carpetas.

Realización de 52 inspecciones de presas de concesionarios, incluyendo los informes correspondientes a cada visita.

Realización de **57** actuaciones e informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios, aparte de los correspondientes informes de las visitas de inspección indicadas anteriormente.

Realización de **6** informes de propuesta de autorización relativa a obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.

- En relación a procesos de implantación por sus titulares de Planes de Emergencia de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, están en curso los de las presas de:
- La Aceña (CANAL DE ISABEL II).



- La Portiña (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA).

### **1.5.- Área de Régimen de Usuarios.**

Se estructura en una Jefatura del Área y tres Servicios:

- Servicio de Régimen Sancionador.
- Servicio de Registro de Aguas y Aprovechamientos Hidráulicos.
- Servicio de Régimen de Usuarios.

Con carácter general, sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la llevanza del Registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con las Comunidades de usuarios, con los órganos jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- Llevanza del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo: concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, etc.
- Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas. Y recursos de alzada en esta materia.
- Atención a los usuarios individuales, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información. Apoyo jurídico a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.

Tramitación de expedientes de declaraciones responsables de navegación.

- Tramitación de expedientes de transferencias de titularidad.
- Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

La actividad del Área de Régimen de Usuarios en el año 2016 se puede resumir en los siguientes apartados:

<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>OBRAS</b>	253
<b>VERTIDOS</b>	131
<b>ALUMBRAMIENTOS</b>	102
<b>DERIVACIONES</b>	106
<b>OCUPACIÓN CAUCES</b>	110
<b>OMISIÓN DECLARACIÓN</b>	40
<b>VARIOS</b>	420
<b>TOTAL</b>	<b>1162</b>

<b>EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	175
<b>CADUCIDADES</b>	10
<b>DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA NAVEGACIÓN/AUTORIZACIONES</b>	7.186
<b>COMUNIDADES DE USUARIOS</b>	25
<b>RECURSOS ALZADA CC.UU</b>	15
<b>CONTRATOS DE CESION DE D.</b>	3
<b>TRIBUNALES</b>	168
<b>DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	8
<b>INFORMES EXP. DOMINIO</b>	266
<b>AUTORIZACIONES INSTALACIÓN DE BOYAS</b>	155
<b>CONSULTAS</b>	4.879
<b>CONSULTAS e_mail</b>	451
<b>TOTAL</b>	<b>13.341</b>

<b>REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO</b>	
	<b>REALIZADAS</b>
<b>INSCRIPCIONES</b>	<b>1596</b>
<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>64</b>
<b>CONSULTAS</b>	<b>2003</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3663</b>

## **1.6.- Servicio de Estudios Medioambientales**

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

### ***1.6.1. Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.***

Los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2016 responden a la obligación de elaborar los informes definidos en las distintas administraciones implicadas que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los estudios de impacto que llevan a cabo. Este Servicio es el encargado de redactar dichos informes, donde se recogen las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben de ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2016 se han llevado a cabo 415 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

### ***1.6.2. Trabajos de Restauración de Ríos en la cuenca del Tajo.***

Durante el año 2016 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas. Por lo general dichos proyectos se han centrado en tramos concretos de río. Estos proyectos se suelen realizar y llevar a la práctica en colaboración con la Comisaría Adjunta.

Se han realizado así mismo diversas visitas al campo para estudiar in situ los tramos de río y sus problemáticas antes de la redacción de los proyectos. Se han dedicado varios días a las visitas de campo para la selección de tramos, al estudio de la bibliografía, a la redacción de informes y a la organización de los distintos proyectos.

Algunas de las obras para la recuperación de los ecosistemas fluviales en las que ha participado directamente este Servicio durante el año 2016 son:

- Eliminación de tres barreras obsoletas situadas en el río Manzanares en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (en concreto en la zona de La Pedriza), en el T.M. de Manzanares el Real (M).
- Estudio para la permeabilización de la presa del río Tiétar en Navalcán (TO)
- Proyecto de recuperación del río Manzanares a su paso por el Pardo (este proyecto se inició en el año 2016 y seguirá durante los años 2017 y 2018).
- Restauración del río Jarama en San Fernando de Henares y Paracuellos de Jarama (M). Este proyecto está financiado totalmente por AENA, como parte de las medidas compensatorias a las que le obliga la DIA relacionada con la construcción de la T4.
- Permeabilización de una barrera en el río Alberche en Navalunga (AV) mediante la construcción de una escala para peces.
- Permeabilización de un azud en el río Cofio en Valdemaqueda (M) mediante una escala para peces.

### **Autorizaciones de “mantenimiento de cauces” y pequeñas actuaciones**

A lo largo del año 2016 se ha seguido desarrollando en este Servicio una línea de trabajo que consiste en la valoración y tramitación de solicitudes de autorizaciones por parte de particulares o Administraciones (sobre todo Ayuntamientos) para llevar a cabo el control de la vegetación en cauces y márgenes, retirada de excesos de sedimentos tras una crecida, eliminación de basuras o plantas invasoras, etc, es decir todo aquello que comúnmente se conoce como “limpieza de cauces”. Así mismo se valoran y tramitan las autorizaciones de pequeñas actuaciones en zona de dominio público hidráulico o policía de cauces.

Con estos trabajos se evita que solicitudes de limpiezas o pequeñas obras que no tienen especial afección en la dinámica fluvial o en la estructura de los cauces sufran una demora innecesaria al ser tramitados por la vía habitual como si se tratara de actuaciones susceptibles de producir impactos de mayor importancia.

Para poder llevar cabo estas labores, se realizan visitas al lugar de la actuación para valorar si ésta es susceptible de ser autorizada por esta vía (si se determina que no hay afección a dominio público hidráulico) o bien debe ser tramitada por la vía tradicional.

Durante el año 2016 se han gestionado y redactado 316 autorizaciones.

### ***1.6.3. Programa de Voluntariado Ambiental y Educación Ambiental.***

Este Servicio ha llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos que desde el año 2013 ya no forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, pero que sigue vinculado al MAPAMA ya que a partir de dicho momento los proyectos de voluntariado son financiados por la Fundación Biodiversidad. Las labores han consistido en la interlocución con las ONGs participantes, el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración. Así mismo se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

Así mismo desde este Servicio se ha colaborado con el Servicio Agronómico Forestal de la Dirección Técnica para la organización conjunta del programa de Educación Ambiental que está en marcha desde hace varios años y persigue la sensibilización de los escolares en todo lo que concierne la protección y el conocimiento de los ecosistemas fluviales.

En este sentido, en colaboración con dicho Servicio, se ha participado en charlas en diversos seminarios, jornadas y cursos a lo largo del año para dar a conocer los trabajos que se desarrollan en esta línea dentro de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

### **Participación en diversos comités, Juntas Rectoras o reuniones técnicas como representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

La Jefa de Servicio de Estudios Medioambientales actúa como representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo en:

- Junta Rectora de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos
- Comité para la defensa del desmán (*Galemys pyrenaicus*)
- Comité para la erradicación del mapache.

#### **1.6.4. Control y erradicación de Especies Exóticas Invasoras.**

El Servicio de Estudios Medioambientales participa con diversos grupos de trabajo para el Control y erradicación de especies exóticas invasoras. En concreto se participa en las campañas de erradicación del mapache y el visón americano, en las cuales están implicadas las Consejerías correspondientes de la CAM y de Castilla La Mancha.

Así mismo, se ha organizado la colaboración con el Servicio de Vigilancia del dominio público hidráulico y se han coordinado las acciones conjuntas para llevar a buen término dicha colaboración. Se ha participado en diversas jornadas de información y coordinación con las Administraciones autonómicas y en las jornadas iniciales de las campañas.

Este Servicio forma parte de un grupo de trabajo que reúne a las distintas Confederaciones Hidrográficas de ámbito nacional así como a diversas Administraciones Autonómicas.

#### **1.6.5. Proyectos LIFE**

El Servicio de Estudios Medioambientales participa en la gestión de diversos proyectos LIFE en los cuales la Confederación Hidrográfica del Tajo actúa como socio beneficiario o como colaborador. El trabajo consiste en formar parte de los comités de decisión y gestión, participar en jornadas técnicas y de campo, actuar de interlocutor con las demás Administraciones y asociaciones implicadas, conseguir gestionar desde la Confederación Hidrográfica del Tajo las actuaciones necesarias para llevar a cabo las acciones encomendadas, gestionar las autorizaciones necesarias para permitir la realización de obras o actuaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como involucrar al Servicio de Vigilancia para favorecer la colaboración de los vigilantes fluviales.

- LIFE CIPRIBER, junto con la CHDuero y la Junta de Castilla y León. Actuaciones para la recuperación de las poblaciones de ciprínidos autóctonos endémicos de la provincia de Salamanca, así como conservar y restaurar los hábitats naturales en los que se encuentran.
- LIFE DESMANIA (para la recuperación del desmán).
- MEDWET RIVERS (*Programa de Gestión y Seguimiento de Zonas Húmedas y Riberas Mediterráneas en Natura 2000*: El área objeto del proyecto son las LIC y ZEPA que representan a las zonas fluviales y humedales mediterráneos en Castilla y León)

### **Participación en Congresos**

Presentación de las obras de restauración del río Cofio por parte de la Jefa de Servicio en:

- Dam Removal Europe workshop (León, 14-15 noviembre 2016).
- Proyecto: Adaptive Management of Barriers in European Rivers (AMBER): Launch Event AMBER España en la CHT, 30 de noviembre de 2016.
- IX SEMINARIO PERMANENTE: "VOLUNTARIADO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN RÍOS Y RIBERAS" Valsaín, 20 al 22 de abril de 2016

### **1.7.- Servicio Gabinete Técnico**

Entre las actividades realizadas en 2016, cabe destacar:

- Centralización de las inversiones gestionadas por la Comisaría de Aguas y las certificaciones de pago.
- Centralización de las necesidades de personal, licencias y vacaciones del personal adscrito a la Unidad.
- Centralización de Informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas Áreas y Servicios.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Dirección de contratos de consultoría y servicios.
- Elaboración de Informes para contestación de preguntas parlamentarias y de diversos tipos.
- Asistencia a las Mesas de Contratación del Organismo.
- Elaboración de Informes sobre expedientes de dominio relacionados con cauces públicos.
- Elaboración de Informes y Oficios relacionados con los expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos, con estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables, y con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.
- Inicio de la tramitación del expediente de apeo y deslinde de un tramo del cauce del arroyo del Carrascal en término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid).
- En cuanto a la implantación y cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación incorporada al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, se aprobó el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte

española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo mediante el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

### **1.8.- Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.**

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

En relación con dicha materia, las Comisarías de las Confederaciones Hidrográficas, ejercerán las siguientes funciones:

- a) Inspección y control del dominio público hidráulico.
- b) Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico.
- c) La realización de aforos, información de crecidas y control de la calidad de las aguas.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y régimen a que estén acogidos.
- f) La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- g) En general, la aplicación de las normativa de policía de aguas y cauces.

Una parte importante de la policía de aguas en el control y vigilancia del dominio público hidráulico, está encomendada al Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Actualmente este Servicio se compone de:

- a) Personal funcionario, de la escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que tienen por ley la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y los hechos constatados que se formalicen en las correspondientes actas tendrán presunción de certeza.
- b) Personal laboral, Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, antiguos guardas fluviales.

Durante el año 2016 los 19 Agentes Medioambientales y 30 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, han formulado 509 boletines de denuncia, han realizado 1.145 inspecciones con sus correspondientes informes y se han recibido 1.509 peticiones diversas que han dado lugar a distintas actuaciones. Para la realización de estas tareas se han recorrido 950.645 Km.

## 2.- Dirección Técnica

Son funciones de la Dirección Técnica, según se detalla en el R.D. 984/1989, de 28 de julio, en su artículo 5º, (*Modificado por R.D. 218/1994*), las siguientes:

- a) El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- b) La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- c) Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- d) El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- e) La ejecución de las órdenes de desembalse.
- f) La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además de las seis funciones anteriores, la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene encomendada una séptima: La explotación del Acueducto Tajo-Segura desde del embalse de la Bujeda, donde empieza, hasta el embalse de Talave, que se encuentra a continuación del conocido como túnel del mismo nombre<sup>2</sup>, de 35 km de longitud, y dónde termina.

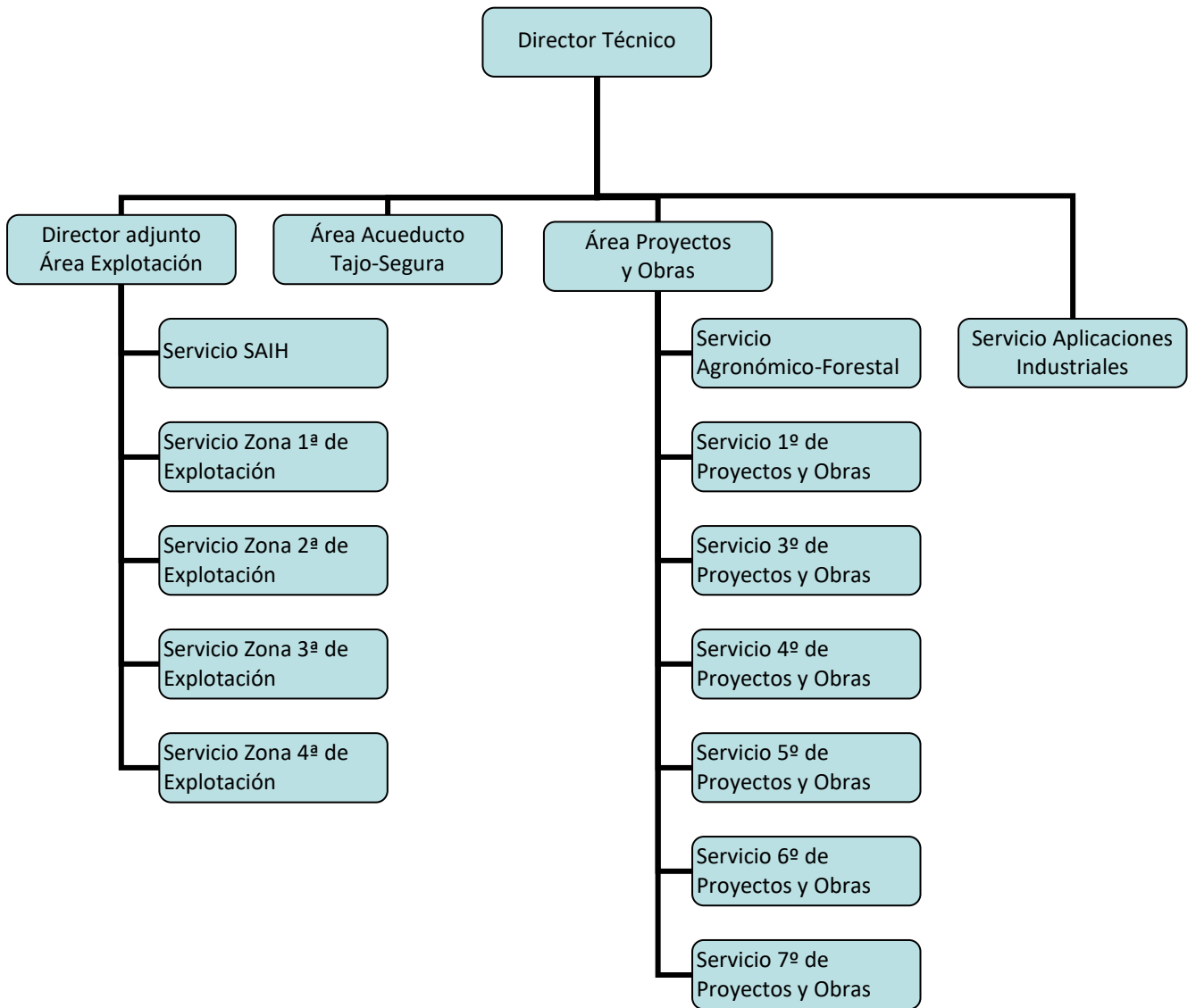
Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Dirección Técnica del Organismo se encarga del proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, Dirección Técnica se estructura de la siguiente forma:

---

<sup>2</sup> La Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas le otorgó a ese mismo túnel en 2014 una distinción honorífica al considerarlo como obra singular y constituir un ejemplo de la excelencia de la ingeniería española durante las últimas cuatro décadas.





## 2.2.- Inversiones

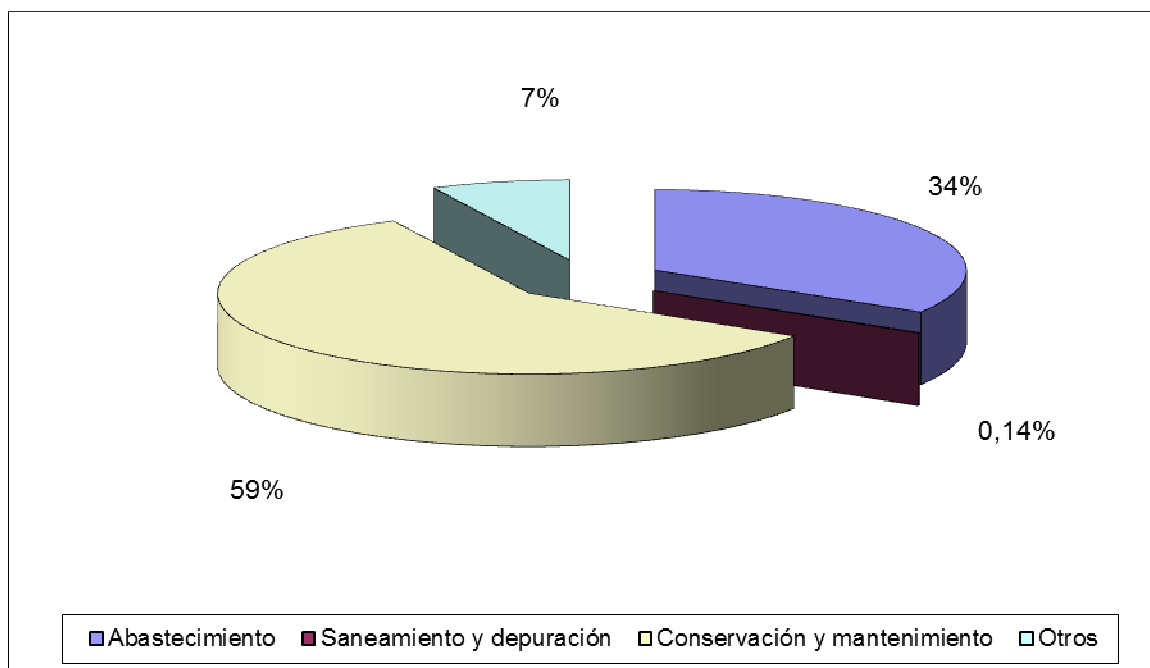
La inversión realizada en las distintas actuaciones efectuadas por la Dirección Técnica a lo largo del año 2016 ha alcanzado los 34,9 millones de euros, de los cuales 20,1 millones de euros fueron con cargo a sus Fondos Propios y 14,8 millones de euros con cargo a los fondos de la Dirección General del Agua (DGA). El porcentaje de ejecución ha resultado ser en 2016, con respecto a la anualidad prevista, del 91%.

Las actuaciones ejecutadas con cargo a Fondos Propios han sido un total 189 y 4 las ejecutadas con cargo a fondos de la DGA.

Por programas de inversión se observa que el 452A concentra en 2016 prácticamente el 100% de la inversión ejecutada

En cuanto a tipos de actuaciones, un 34% del total han sido obras relacionadas con el Abastecimiento a poblaciones, un 0,14% a Saneamiento y Depuración, y un 59% a Conservación y Mantenimiento de las infraestructuras existentes (presas, zonas regables, caminos, etc.). El 7% restante se corresponde con otras actuaciones.

ACTUACIONES & INVERSIONES



Por Comunidades Autónomas, el 48% de la inversión total efectuada se ha concentrado en Castilla-La Mancha, situándose a continuación, con un 23% Extremadura. Un 23% de las actuaciones se desarrollan en varias comunidades autónomas.

### 2.3.- Principales actuaciones efectuadas en 2016

Las principales actuaciones en ejecución, o finalizadas, en 2016, han sido las siguientes:

#### *Abastecimiento:*

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2016 (€)
Mejora del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje.	51.790.631,84	56.574,97
Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).	51.225.271,85	11.656.718,56
A.T. para control y vigilancia de las obras del proyecto de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde el embalse de Portaje. (Cáceres)	2.618.932,92	0,00

#### *Saneamiento y depuración:*

En 2016 se han estado redactando los proyectos de Saneamiento y Depuración en la comarca agraria de Hervás, que se iniciarán en 2017.

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2016 (€)
Anteproyecto y Adenda de Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. TTMM de La Garganta, Baños de Montemayor y Hervás (Cáceres).	6.352.171,29	0,00
Control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás; TT MM de Hervás, Baños de Montemayor y Municipios de la Garganta (Cáceres) y Addenda.	271.040,00	0,00
Anteproyecto y Adenda de Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. TTMM Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla (Cáceres).	6.724.740,77	0,00
Control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás; TT MM de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla (Cáceres) y Addenda.	315.084,56	0,00
Anteproyecto y Adenda de Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. TTMM Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres).	5.737.975,97	0,00
Control y vigilancia y labores de coordinación y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TTMM de Aldeanueva del Camino, Abadía y la Pesga (Cáceres) y Addenda.	250.535,58	0,00

*Mantenimiento, Conservación y Seguridad de presas:*

<b>TITULO</b>	<b>Presupuesto Vigente (€)</b>	<b>Certificado 2016 (€)</b>
Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo	1.809.129,70	304.421,86
Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos	2.564.401,30	53.709,92
Conservación y explotación de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos 2016-2019 (Toledo)	1.060.170,32	112.725,81
Labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja. Zona 4ª, 2013-2015 y 2015-2017 (Guadalajara y Cuenca)	1.902.115,16	475.528,79
Ejecución de diversas operaciones de Conservación y Mantenimiento de la Zona Regable del Río Alagón, Periodo 2010-2013 y 2014-2017	10.738.994,10	1.663.733,71
Contrato de servicios para la ejecución de conservación y mantenimiento de la Zona Regable del Árrago	3.833.127,32	621.209,27
Labores de Explotación y conservación de caminos generales y de servicio de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea.	2.000.845,80	306.270,64
Servicios para las labores de conservación, mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea, tt.mm Talayuela y otros (CC y TO).	1.546.969,02	397.828,17
Reparación general de los caminos de servicio de las acequias II-31, II-33, IV-3 y IV-9 en los sectores II y IV de la margen derecha de los riegos del Alagón.	1.583.043,00	57.072,64
Ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la Zona Regable de los canales de Aranjuez	5.305.086,73	873.388,74
Explotación, mantenimiento y conservación de canales, acequias y tuberías de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)	2.684.196,42	391.859,21
Servicio para mantenimiento y reparación de las estaciones elevadoras de las Zonas Regables de Tietar, Valdecañas y Alcolea (CC y TO).	1.619.181,32	270.000,00
Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la zona regable de la Real Acequia del Jarama 2012-2015. Madrid y Toledo.	2.077.046,07	405.191,31
Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas del Pardo, Estremera, Valdajos, del Rey y Embocador. Zona 1ª. (Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara)	1.490.676,86	705.871,94
Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Rosarito, Navalcán, Finisterre, El Castro, Burguillo, San Juan, Charco del Cura, Picadas, Cazalegas y Balsa de Alcolea. Zona 2ª. 2013-2015. Ávila, Madrid y Toledo.	2.908.973,42	769.125,26

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2016 (€)
Labores de Explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Gabriel y Galán, Valdeobispo, Jerte, Borbollón, Rivera de Gata, Árrago y Navamuño (Cáceres y Salamanca) Periodo 2015-2017	1.358.061,30	433.224,52

Otras actuaciones:

TITULO	Presupuesto Vigente (€)	Certificado 2016 (€)
Reparación de averías y la ejecución de diversas actuaciones de mantenimiento del Acueducto Tajo-Segura. Años 2015-2016 (GU, CU y AB)	2.497.544,39	1.300.000,00
Asistencia técnica para el análisis, estudio y apoyo en la redacción de proyectos de la zona 4ª de explotación (Guadalajara y Cuenca)	1.031.460,16	74.184,03
Contratación de servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca del Tajo. Trienio 2011-2014. TT.MM varios.	15.981.431,35	3.056.336,24

## 2.4.- Convenios

La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene la capacidad de conveniar con otros organismos y administraciones en todas aquellas materias que sean de interés común para ambas partes.

Esta figura se ha utilizado para llevar a cabo el **Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces de la Confederación Hidrográfica del Tajo**, que se ha desarrollado a través de Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales, y en donde se han enmarcado diferentes obras y servicios, para cuya financiación se ha contado, además, con fondos FEDER (período 2007-2013).

Se describen sintéticamente todos ellos a continuación. Todos ellos actuaciones iniciadas con anterioridad y finalizadas en el primer semestre de 2016.

### 2.4.1.- Convenio con la Diputación Provincial de Cáceres

La mayor parte de las actuaciones contempladas en este Convenio consisten, básicamente, en el acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno. Todos los proyectos se encuentran ya finalizados.

Finalizados en 2016 se encuentran los proyectos de la Zona Norte II: Comarcas de Campo Arañuelo y La Vera, y el correspondiente a Cáceres Norte II: Comarcas de Monfragüe y Tierras de Granadilla.

También el correspondiente a Cáceres Sur II: Comarcas Ibores-Jara, Montánchez, Trujillo y Sierra de San Pedro.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2016 en el marco de este Convenio ha sido de **252 mil euros**.

#### **2.4.2.- Convenio con la Diputación Provincial de Toledo**

Durante el año 2016 se han finalizados los proyectos de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad de las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3): Términos Municipales de Chueca, Cobisa, Cuerva, Burguillos de Toledo, Ajofrín (Toledo), comarca de Mesa de Ocaña (Toledo) (Grupo 4) y el correspondiente a los municipios del Alberche (Grupo I).

También se encuentra recién finalizada la encomienda a TRAGSA del proyecto correspondiente a los municipios de Cazalegas, Dosbarrios, Fuensalida y Santa Cruz de Retamar (Grupo 8).

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2016 en el marco de este Convenio totaliza cerca de **220 mil euros**.

#### **2.4.3.- Convenio con la Diputación Provincial de Cuenca**

En el marco de este convenio se han ejecutado finalizados el proyecto para el fomento y protección de la biodiversidad en el medio natural en la Comarca la Serranía.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2016 en el marco de este Convenio totaliza **5,2 mil euros**.

#### **2.4.4.- Convenios con Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara**

Durante el año 2016 se han llevado a cabo actuaciones en el marco de diferentes convenios firmados con ayuntamientos de varios municipios de la provincia de Guadalajara. Todas ellas se han realizado por medio de encomiendas a TRAGSA. Se trata de los proyectos de recuperación de medioambiental de ríos, fuentes y arroyos en los municipios de: Jadraque, Valdeaveruelo, Fuentenovilla, Peñalver, Baidés y Pastrana.

El presupuesto total ejecutado en el año 2016 ha sido de **241 mil euros**.

## 2.5.- Balance hidrológico de la cuenca.

Como resumen del año hidrológico se puede indicar que a fecha 28 de septiembre de 2015 el conjunto de los embalses principales distribuidos a lo largo y ancho del ámbito geográfico de la cuenca del Tajo almacenaba 4.894 hm<sup>3</sup>, de los 11.007 hm<sup>3</sup> de capacidad teórica máxima total, es decir, un 44,5% de la misma, y a 26 de septiembre de 2016, 5.729 hm<sup>3</sup>, un 52,0% de su volumen total.

El volumen total anual de precipitación caído en la cuenca ascendió a 31.297,33 hm<sup>3</sup>; el resultado de la evapotranspiración (Índice de Thornthwaite) ha supuesto 21.858,84 hm<sup>3</sup>.

Las precipitaciones en forma de nieve durante el año hidrológico 2015-2016 han sido inferiores a las del año hidrológico anterior y en algunos meses a los registros del año hidrológico medio. El máximo valor se obtuvo a finales del mes de febrero, con 63,77 hm<sup>3</sup> de agua equivalente.

Los embalses de regulación existentes en la cuenca han permitido suministrar todas las demandas, sin ningún tipo de incidencia destacable.

En cuanto a consumos de agua de riego de las Zonas Regables del Estado, en la campaña 2015/2016, por Zonas de Explotación, aparecen desglosados en la siguiente Tabla y han sido los registrados a través del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH),

ZONA	CONSUMO (hm <sup>3</sup> )
Zona 1ª	256,45
Zona 2ª	291,62
Zona 3ª	541,57
Zona 4ª	39,89
<b>Total</b>	<b>1.129,53</b>

El consumo de las Zonas Regables Estatales y privadas, regadas éstas a partir de tomas directas, ha ascendido a un total de 1.628,83 hm<sup>3</sup>.

El volumen de aguas trasvasadas al Sudeste español, a través de la infraestructura del Trasvase del Tajo - Segura, ha sido de 198,39 hm<sup>3</sup>.

Y en lo que se refiere a las aguas cedidas a Portugal por el embalse de Cedillo, y de acuerdo con el conocido como Convenio de Albufeira, han ascendido a un total de 5.503 hm<sup>3</sup>.

En la última Comisión de Desembalse celebrada el 14 de diciembre de 2016 se informó en detalle a los asistentes a la misma del desarrollo del año hidrológico 2015-2016. Según el vigente Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fecha 3 de enero de 2017, se encontraban en situación de alerta el Sistemas de Cabecera; estaban en prealerta Salor y Tajuña, encontrándose el resto de Sistemas en situación de normalidad.

## 2.6.- Cánones y tarifas

Una de las principales funciones de la Dirección Técnica es la de redactar las propuestas de las cuantías de las Tarifas de Utilización del Agua (TUA) y de los Cánones de Regulación, conforme a lo establecido por la vigente Ley de Aguas en su régimen económico-financiero (Art. 114).

Durante las reuniones de las Juntas de Explotación celebradas los días 4, 5 y 6 de mayo, se expusieron a los usuarios y se analizaron con detalle ambas exacciones, Tarifas y Cánones. El número de Tarifas existentes es de 41, y 25 el número de Cánones de Regulación. Se continúa con la incorporación progresiva de los seis Cánones de Regulación de las presas de Torrejoncillo, Villar de Plasencia, Zarza la Mayor, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, que se introdujeron en el Sistema en 2.013.

Como novedad, por Resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 14 de 2014, se han excluido en el cálculo de Tarifas y Cánones todos aquellos importes procedentes de Fondos Europeos.

Igualmente, y por aplicación de esa misma Resolución de la Presidencia, se ha eliminado la TUA de Ampliación de los Riegos del Jarama.

En el año 2016 se han girado un total de 26.890 liquidaciones de tarifas y cánones, lo que representa unos ingresos teóricos en el organismo de unos 26 millones de euros.

## 2.7.- Seguridad de presas y embalses

Según los datos obtenidos del **Inventario de Presas y Embalses** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/seguridad-de-presas-y-embalses/inventario-presas-y-embalses/default.aspx>), en la cuenca del Tajo existen un total de **43** embalses, **6** balsas y **5** azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica del Organismo. Los **43** embalses están cerrados por un total de **55** presas, de las que **49** de ellas, por su altura, son clasificadas como **grandes presas** de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y de Proyectos y Obras de la Dirección Técnica del Organismo.

Tanto el RD 9/2008 de 11 de enero de Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996 establecen unas medidas de seguridad en las presas que requieren, previamente, efectuar un elevado número de actuaciones. Todas ellas tendentes a minimizar los riesgos intrínsecos que siempre presentan y para garantizar la seguridad de la sociedad en general, y de las personas y bienes situados aguas abajo de ellas, en particular.

Esas actividades son las siguientes:

- Redactar unos documentos XYZT de síntesis de las principales características de las presas.



- Redactar un documento de Normas de explotación.
- Redactar e implantar un Plan de Emergencia de Presa en caso de rotura o avería grave.
- Organizar toda la información disponible en un Archivo Técnico.
- Revisar anualmente y de forma complementaria, con la periodicidad establecida en la normativa de seguridad de presas vigente, las condiciones de seguridad tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares, por parte de equipos independientes de los encargados de su explotación.

A modo de síntesis, en las presas cuya gestión efectúa la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se puede concluir que:

- a) Casi todas ellas poseen los conocidos como documento XYZT
- b) De las 55 presas, 6 balsas y 5 azudes, **49** están clasificados en la categoría A, **3** en la B y **13** en la C.
- c) Un **82%** de las presas y azudes tienen sus normas de explotación redactadas. Sólo **24** de ellas las tienen aprobadas<sup>3</sup>.
- d) En cuanto a Planes de Emergencia, un 86% de ellas los tienen redactados, pero muy pocos de ellos están aprobados en la actualidad (9) (**11** presas y azudes, por estar clasificados en la categoría C, no los necesitan). Y tan sólo se dispone de un único Proyecto de implantación realizado. Ninguno de los planes aprobados hasta la fecha se ha implantado.
- e) Respecto a la 1ª Revisión y Análisis General de la Seguridad, está efectuada en un **70%** de las presas, y en 3 presas están en ejecución.
- f) Se encuentran actualmente en ejecución (en algún caso ya se han terminado los trabajos) las asistencias de redacción de la 2ª Revisión de seguridad de muchas de las presas y balsas cuya explotación recae sobre Dirección Técnica.
- g) Por último, todas las presas clasificadas en las categorías A y B elaboran anualmente el conocido como Informe anual al que se refiere el artículo 33.2 del vigente *Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses*, que es preceptivo enviar a la Dirección General del Agua.

En 2016 se ha producido la clasificación de una nueva balsa que se encuentra en fase de proyecto: Balsa de Losar de la Vera (Categoría A).

Igualmente, la Dirección General del Agua ha aprobado las Normas de Explotación de cinco presas: Estremera, Rivera de Gata, Torrejuncillo, Villanueva de la Vera y Zarza la Mayor.

---

<sup>3</sup> Su aprobación corresponde a la Dirección General del Agua

### **3.- Secretaría General**

#### **3.1- Área económica**

Esta Área tiene encomendada la se encarga la gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación y la gestión recaudatoria (tasas, multas, fondos de la Unión Europea y otros).

##### **3.1.1- Cierre ejercicio 2016**

###### **3.1.1.1- Ejecución Presupuesto de Gastos 2016**

Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

- a) 452A.-Gestión e infraestructura del agua:** Incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
- b) 456A.- Calidad del agua:** Engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2016 se aprobó mediante Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE 30 de octubre de 2015).

A continuación se muestran los cuadros explicativos de la **ejecución del presupuesto de gastos** relativa al **ejercicio 2016**.

La explicación se muestra por cada uno de los dos programas gestionados por la Confederación y, finalmente, mediante un cuadro explicativo que aglutina el total del presupuesto asignado al Organismo.

(en euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2016								
PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	17.355.340,00		17.355.340,00	16.427.935,85	16.394.349,02	16.394.749,02	99
II	Gastos corrientes	16.755.150,00		16.755.150,00	11.199.769,05	9.739.799,06	9.275.907,04	87
III	Gtos. financieros	2.294.710,00		2.294.710,00	970.520,38	970.520,38	969.109,88	100
IV	Transf. corrientes	353.370,00		353.370,00	29.189,99	29.189,99	28.189,99	99
VI	Inversiones reales	46.250.000,00		46.250.000,00	39.073.309,45	31.868.634,38	28.184.969,06	82
VII	Transf. de capital	700.000,00		700.000,00	567.654,09	567.654,09	0,000	100
VIII	Activos financieros	117.830,00		117.830,00	46.012,00	46.012,00	46.012,00	100
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00		8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>91.806.400,00</b>		<b>91.806.400,00</b>	<b>68.314.390,81</b>	<b>59.616.158,92</b>	<b>54.898.936,99</b>	

PROGRAMA 456A "Calidad del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	1.005.330,00		1.005.330,00	475.483,51	475.483,51	475.483,51	100
II	Gastos corrientes	44.780,00		44.780,00	9.106,18	9.106,18	9.106,18	100
IV	Transf. corrientes	18.750,00		18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	100
VI	Inversiones reales	800.000,00		800.000,00	613.130,58	483.428,79	483.428,79	79
<b>TOTALES</b>		<b>1.868.860,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.868.860,00</b>	<b>1.116.470,27</b>	<b>986.768,48</b>	<b>986.768,48</b>	

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES 2016								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
I	Gtos. de personal	18.340.670,00		18.340.670,00	16.903.419,36	16.869.832,53	16.870.232,53	99
II	Gastos corrientes	16.799.930,00		16.799.930,00	11.208.875,23	9.748.905,24	9.285.013,22	87
III	Gtos. financieros	2.294.710,00		2.294.710,00	970.520,38	970.520,38	969.109,88	100
IV	Transf. corrientes	372.120,00		372.120,00	47.939,99	47.939,99	46.939,99	99
VI	Inversiones reales	47.050.000,00		47.050.000,00	39.686.440,03	32.352.063,17	28.668.397,85	82
VII	Transf. de capital	700.000,00		700.000,00	567.654,09	567.654,09	0,00	100
VIII	Activos financieros	117.830,00		117.830,00	46.012,00	46.012,00	46.012,00	100
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00		8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>TOTALES</b>		<b>93.675.260,00</b>		<b>93.675.260,00</b>	<b>69.430.861,08</b>	<b>60.602.927,40</b>	<b>55.885.705,47</b>	

En cuanto al capítulo de inversiones, desglosado por conceptos, la ejecución ha sido la siguiente:

### Capítulo 6 (Inversiones)

Ejecución a lo largo del año 2016 a través de los diferentes conceptos económicos:

(en euros)

INVERSIONES REALES EN 2016 POR CONCEPTO ECONÓMICO								
CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJEC. %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	2.820.000,00		2.820.000,00	560.837,90	476.562,93	431.606,70	85
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	39.180.000,00		39.180.000,00	28.754.582,11	23.481.908,64	21.044.914,89	82
620	Inv. nueva asoc. func. operativo de los servicios	950.000,00		950.000,00	244.587,12	244.587,12	204.902,43	100
630	Inv. reposición asoc. func. operativo de los servicios	1.000.000,00		1.000.000,00	707.254,46	587.490,01	501.054,83	83
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.100.000,00		3.100.000,00	9.419.178,44	7.561.514,47	6.485.919,00	80
<b>TOTALES</b>		<b>47.050.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.050.000,00</b>	<b>39.686.440,03</b>	<b>32.352.063,17</b>	<b>28.668.397,85</b>	

No se efectuaron modificaciones presupuestarias que afectaran al presupuesto de gastos del ejercicio 2016.

La ejecución, en torno a un 82 %, de este capítulo de inversiones se vio afectada por el cierre económico que decretó el Gobierno en julio de 2016.

A continuación, en el cuadro siguiente se refleja como quedaron distribuidas estas inversiones por Comunidades Autónomas y Provincias.

#### Distribución territorial de las inversiones 2016:

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2016	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas
<b>ARAGÓN</b>	
Teruel	11.720,50
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>11.720,50</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	
Albacete	104.037,42
Ciudad Real	0,00
Cuenca	893.888,59
Guadalajara	2.284.792,94
Toledo	6.546.987,75

(en euros)

Varias provincias de Castilla La Mancha	2.373.292,57
<b>TOTAL CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>12.202.997,27</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	
Ávila	976.904,79
Salamanca	622.524,21
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.599.429,00</b>
<b>MADRID</b>	
Madrid	7.507.487,97
<b>TOTAL MADRID</b>	<b>7.507.487,97</b>
<b>EXTREMADURA</b>	
Cáceres	11.030.426,43
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>	<b>11.030.426,43</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.352.063,17</b>

### 3.1.2.- Ejecución Presupuesto de Ingresos 2016

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

- Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
- Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
- Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

A continuación se muestra el cuadro demostrativo de la **ejecución del presupuesto de ingresos** realizada a lo largo del **ejercicio 2016**.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.681.200,00	50.047.144,18	4.288.489,79	45.758.654,39	15.341.520,95
IV	Transferencias corrientes	7.019.207,00	7.021.293,40	0,00	7.021.293,40	2.086,40
V	Ingresos patrimoniales (menos art. 57)	26.000,00	53.750,76	0,00	53.750,76	53.750,76
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VII	Transferencias de capital	12.900.000,00	1.364.067,44	0,00	1.364.067,44	1.005.813,56
VIII	Activos financieros (menos art. 87)	100.000,00	34.259,89	0,00	34.259,89	34.259,89
Art. 87	Remanente de tesorería	7.948.853,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>93.675.260,00</b>	<b>58.520.515,67</b>	<b>4.288.489,79</b>	<b>54.232.025,88</b>	<b>16.437.431,56</b>

A esto hay que añadir una recaudación neta (descontadas las devoluciones) por ingresos de ejercicios cerrados de 41.645.234,92 €, con lo cual la recaudación total del Organismo fue de 58.082.666,48 €.

#### - Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

Además, a estas Tasas, hay que unir la Tasa de información medioambiental y el Canon Hidroeléctrico y, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e Intereses de demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua.

A continuación se expone un resumen de lo emitido y recaudado de cada una de las **Tasas 584 a 588 más la 592** a lo largo del periodo 2012-2016 (los datos de 2016 son todavía provisionales):

<b>DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS (TASA 584)</b>			
<b>CAMPAÑA</b>	<b>EMITIDO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% RECAUDADO</b>
2012	1.723.944,71	1.723.944,71	100
2013	961.849,89	961.849,89	100
2014	1.031.371,86	1.031.371,86	100
2015	513.069,70	513.069,65	100
2016	423.936,93	423.912,41	99
<b>EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)</b>			

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2012	142,31	142,31	100
2013	509,31	509,31	100
2014	683,23	683,23	100
2015	1.033,21	1.033,21	100
2016	212,2	212,2	100
<b>INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)</b>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2012	313.031,05	300.372,74	96
2013	469.358,58	462.930,30	99
2014	343.517,79	339.803,97	99
2015	281.626,89	277.229,67	81
2016	256.286,65	240.309,62	94
<b>UTILIZACION BIENES DEL DPH (TASA 588)</b>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2012	720.789,99	712.256,59	99
2013	728.697,01	711.784,97	98
2014	768.991,81	760.885,17	99
2015	758.692,22	748.617,23	98
2016	750.934,40	720.911,48	96
<b>EXPLOTACION DE SALTOS DE PIE DE PRESA (TASA 592)</b>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2012	2.817.724,17	2.817.724,17	100
2013	2.013.390,42	2.013.390,42	100
2014	2.632.249,08	2.184.793,01	83
2015	2.236.989,94	2.236.989,94	100
2016	575.789,41	575.789,41	100

**Las tasas 589, 590 y 593** relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La Tarifa de Utilización del Agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque parte de la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

A continuación se expone un resumen como el anterior referido a los años 2012-2016, teniendo en cuenta lo expuesto en párrafo anterior:

<b>CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)</b>			
<b>CAMPAÑA</b>	<b>EMITIDO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% RECAUDADO</b>
2012	34.124.488,10	32.739.512,78	96
2013	33.145.357,62	30.969.894,11	93
2014	33.579.557,74	29.674.352,99	88
2015	33.794.176,81	28.882.668,32	85
2016	30.236.335,65	23.593.552,83	78

No obstante, cada año se suelen recaudar tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2016 se está recaudando gran parte de la campaña 2015 del Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua. La recaudación de la campaña 2015, a fecha de 31 de diciembre de 2016, por zonas regables, es la siguiente:

<b>CANÓN Y TARIFA 2015 (Ingresos a 31/12/2016)</b>			
<b>ZONAS REGABLES:</b>	<b>TOTAL EMITIDO</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>% SOBRE EMITIDO</b>
TARIFA Y CANON REGULACIÓN ALAGON	3.658.708,20	3.589.908,06	98
CANON REGULACION ALAGON	96.183,06	14.782,90	15
TARIFA Y CANON REGULACIÓN ALBERCHE	1.030.940,51	997.822,03	97
CANON REGULACIÓN ALBERCHE	572.948,76	568.445,99	99
TARIFA Y CANON DE REGULACIÓN ARRAGO	1.178.186,38	1.148.576,73	97
CANON DE REGULACIÓN ARRAGO	110.148,29	108.961,93	99
TARIFA AZUTAN	39.631,01	39.022,46	98
TARIFA CASTREJON MARGEN DERECHA	106.433,79	103.029,40	97
CANON REGULACION NAVALCAN	42.614,17	42.614,17	100
CANON REGULACIÓN ENTREPEÑAS-BUENDIA	624.518,78	596.790,24	96
TARIFA Y CANON REGULACIÓN TIETAR	1.409.501,98	1.384.855,40	98
CANON REGULACIÓN TIETAR	291.611,85	257.736,46	88
TARIFA VALDECAÑAS	392.333,59	362.928,21	93
TARIFA Y CANON REGULACIÓN HENARES	1.437.863,10	704.274,25	49
TARIFA JARAMA	1.661.477,82	1.600.538,50	96
CANON REGULACIÓN HENARES	672.095,92	307.990,70	46
TARIFA CASTREJON MARGEN IZQUIERDA	226.320,76	217.655,14	96
CANON REGULACIÓN ACEÑA	975.151,02	975.151,02	100
CANON REGULACION GUAJARAZ	76.237,75	76.237,75	100
CANON REGULACIÓN EL JERTE	614.748,82	607.012,75	99
REGULACIÓN PRESA LOS MORALES	106.839,24	95.147,90	89
RIEGOS DEL BORNOVA	173.711,58	173.711,58	100
CANON DEL AMBROZ	241.476,30	86.173,07	36
TARIFA ABASTECIMIENTO MALPARTIDA DE PLASENCIA	20.609,04	20.609,04	100
TARIFA ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD EL SORBE	2.952.468,19	2.952.468,19	100
TARIFA ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA TOLEDO	55.843,95	55.843,95	100
CANON REGULACIÓN SISTEMA EL SORBE	551.952,00	551.582,49	100
TARIFA ARANJUEZ	1.297.538,03	1.216.686,02	94
PICADAS - VALMAYOR (CANAL	537.411,00	537.411,00	100



ISABEL II)			
ABASTECIMIENTO AYTO.			
CACERES	215.503,36	215.503,36	100
CANON REGULACIÓN			
NAVAMUÑO	221.680,84	196.125,83	88
CANON REGULACIÓN			
ACUEDUCTO TAJO-SEGURA	1.663.372,35	0,00	0
CASRAMA	1.006.156,08	1.006.156,08	100
ABASTECIMIENTO			
ALMOGUERA-ALGODOR	734.884,68	734.884,68	100
ABASTECIMIENTO A TOLEDO			
DESDE PICADAS	3.017.546,11	3.017.546,11	100
MANCOMUNIDAD			
ALMOGUERA-ALGODOR	154.455,44	0,00	0
TARIFA ABASTECIMIENTO			
GUADAMUR Y POLAN	34.145,41	21.381,14	63
TARIFA ABAST. S.FDO.			
HENARES, COSLADA Y			
TORREJON	442.497,38	442.497,38	100
ABAST. CASRAMA DEDE ACEÑA	279.440,50	279.440,50	100
TARIFA RIEGOS ALCOLEA DE			
TAJO	403.464,86	391.285,24	97
ABAST. REFUERZO SIFON DEL			
PARDO	28.067,04	28.067,04	100
ABASTECIMIENTO FUNDACION			
SUR	122.271,38	122.271,38	100
ABAST. ARTERIA EJE N-III	40.470,40	40.470,40	100
ABAST. DEPURADORA REG ETAP			
COLMENAR VIEJO	27.068,50	27.068,50	100
RAMAL SUR S. TORRELAGUNA	589.975,49	589.975,49	100
CANON DE REGULACION DE LA			
TAJERA	200.847,13	109.972,99	55
ABAST. ALMOGUERA-			
MONDEJAR	590.672,81	590.672,81	100
ABAST. LAS NAVAS DEL			
MARQUES	21.899,75	21.899,75	100
LA SAGRA - TORRIJOS	511.082,13	474.493,11	93
CANON REGULACION DE LA			
PRESA DE TORREJONCILLO	85.532,25	85.532,25	100
CANON DE REGULACION DE			
ZARZA LA MAYOR	20.898,72	0,00	0
CANON DE REGULACION DE			
MATA DE ALCANTARA	22.874,64	0,00	0
CANON DE REGULACION DE			
ARROYO DE LA LUZ	124.683,26	1.620,33	1
CANON DE REGULACION DE			
CASAR DE CACERES	27.049,60	0,00	0
CANON DE REGULACION DE			
VILLAR DE PLASENCIA	13.218,48	13.218,48	100
CANON DE REGULACION PRESA			
EL PAJARERO	87.047,38	0,00	0
TARIFA ABASTECIMIENTO A			
CAMPO ARAÑUELO	719.025,74	360.757,92	50
TARIFA ABASTECIMIENTO			
PRESA DE SANTA LUCIA	439.218,21	274.939,91	63
TARIFA ABASTECIMIENTO A			
CUACOS DE YUSTE	40.474,85	0,00	0
TARIFA ABASTECIMIENTO A			
GARROVILLAS DE ALCONETAR	42.770,70	0,00	0
TARIFA ABASTECIMIENTO DE			
ALDEANUEVA DE LA VERA	498.849,06	371.523,25	74
TARIFA ABASTECIMIENTO			
CONDUCCION REFUERZO DE LA			
ADRADA	19.997,17	0,00	0
TARIFA DEPOSITOS			
REGULACION CASAVIEJA Y LA			
ADRADA	25.466,96	8.379,75	33
CANON DE REGULACION PRESA			
DE LAS NAVAS DEL MARQUES	47.886,00	0,00	0
CANON DE REGULACION PRESA			
DE NAVALMORAL DE LA MATA	118.177,26	63.017,31	53

TOTALES	33.794.176,81	28.882.668,32
---------	---------------	---------------

En cuanto a los datos sobre la **Tasa 591** (Canon de control de vertidos):

<b>CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)</b>			
<b>CAMPAÑA</b>	<b>EMITIDO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% RECAUDADO</b>
2012	9.039.222,79	8.985.853,67	99
2013	10.714.012,03	10.654.570,60	99
2014	12.091.653,00	11.958.665,00	99
2015	13.241.391,27	12.936.564,44	98
2016	13.382.816,93	13.212.449,81	99

### 3.1.3.- Fondos Europeos

#### 3.1.3.1.- Programación 2007 -2013

A lo largo de los ejercicios 2007 a 2015 se han efectuado actuaciones a través de los tres programas operativos que se describen a continuación. La situación actual referente a las cantidades certificadas y pendientes de cobro por parte del organismo son las siguientes:

#### a.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Castilla la Mancha)

Durante el periodo 2007-2015, en Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Castilla-La Mancha en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos
- 3.55. Fomento de la riqueza natural

La tasa de cofinanciación aplicable era del 80%.

La situación al finalizar el ejercicio 2016 era la siguiente:

P Operativo	Certificado a Europa	Ayuda solicitada (80%%) (1)	Cartera aprobada (2)	Cobros recibidos procedentes de Europa (3)	Pendiente de retorno (2)-(3)	Pendiente de retorno (1)-(3)
CM	30.516.754,85	24.413.403,79	24.196.426,46	21.352.931,18	2.843.495,28	3.060.472,61

## b.- Fondo de Cohesión-FEDER

Durante el periodo 2007-2015, en Castilla-La Mancha y Extremadura, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo Cohesión-FEDER en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.46. Saneamiento y depuración
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

La tasa de cofinanciación aplicable era del 80%.

La situación al finalizar el ejercicio 2016 era la siguiente:

P Operativo	Certificado a Europa	Ayuda solicitada (80%%) (1)	Cartera aprobada (2)	Cobros recibidos procedentes de Europa (3)	Pendiente de retorno (2)-(3)	Pendiente de retorno (1)-(3)
FCH	36.048.675,65	28.838.940,61	25.903.668,00	24.608.484,62	1.295.183,38	4.230.455,99

## c.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Extremadura)

Durante el periodo 2007-2015, en Extremadura, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER-Extremadura, en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos dentro de las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

La tasa de cofinanciación aplicable era del 80%.

La situación al finalizar el ejercicio 2016 era la siguiente:

P Operativo	Certificado a Europa	Ayuda solicitada (80%%) (1)	Cartera aprobada (2)	Cobros recibidos procedentes de Europa (3)	Pendiente de retorno (2)-(3)	Pendiente de retorno (1)-(3)
EX	7.629.584,28	6.103.667,53	5.594.645,76	69.321,83	5.525.323,93	6.034.345,70

### 3.1.4.- Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2016, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto y por la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

## EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2016

A continuación se presenta un resumen de las cantidades por las que se han adjudicado los diferentes contratos celebrados por la Confederación Hidrográfica del Tajo a lo largo del ejercicio 2016:

Expedientes	Importe
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	6.052.352,59 €
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	850.946,58 €
Procedimiento negociado sin publicidad	860.080,28 €
Contratos menores	4.145.505,49 €
Encargos por la Administración, prorrogas y modificados	5.911.881,57 €
<b>Total</b>	<b>17.820.766,51 €</b>

### Principales actuaciones:

Las principales actuaciones, a nivel de expediente de gasto, y en relación con el anexo de inversiones son las siguientes:

Código de expediente	Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2016
1995172340002000336	SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO	2.073.479,25
1996172340037000228	PRORROGA DEL SERV. EJECUC. OPERACIONES CONSERV. Y MTTO. Z.R. ALAGON (CACERES)	1.663.733,71
1996172340041000069	REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL A.T.S.	1.300.000,00
1995172340010000094	ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTION DEL D.P.H. PARA LA COMISARIA DE AGUAS DE LA C.H.TAJO	1.242.573,59
1996172340016000110	PRORROGA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE Z.R. DE LOS CANALES DE ARANJUEZ	873.388,74
2011232346110000027	PRORROGA DE LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE ROSARITO, NAVALCAN, FINISTERRE, EL CASTRO, BURGUILLO, SAN JUAN, CHARCO DEL CURA, PICADAS, CAZALEGAS Y BALSA DE ALCOLEA (AVILA, MADRID Y TOLEDO) ZONA 2ª	799.427,06
1996172340038000136	PRY DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO GENERAL DE ENLACE ENTRE LA CTRA DE MORALEJA A CILLEROS Y LA DE MEMBRIO A CORIA	688.998,49
1996172340038000134	PRORROGA DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZR ARRAGO	621.209,27
2011232346110000047	PRORROGA DE LAS LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE EL PARDO, ESTREMER, VALDAJOS, DEL REY Y EMBOCADOR, ZONA 1ª	596.988,63
1995172340002000335	SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN LA PROVINCIA DE MADRID	477.048,14
2011232346110000046	PRORROGA DEL LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE ALCORLO, BELEÑA, PALMACES, EL ATANCE, LA TAJERA, ENTREPEÑAS Y BUENDIA Y DIQUE DE PAREJA (GUADALAJARA Y CUENCA) ZONA 4ª	475.528,79

2011232346110000032	LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS DE BORBOLLON, GABRIEL Y GALAN, JERTE, NAVAMUÑO, RIVERA DE GATA, VALDEOBISPO Y ARRAGO (CACERES Y SALAMANCA) ZONA 3ª	433.224,52
1996172340021000092	SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA	405.191,31
1996172340027000209	PRORROGA DEL CONSEV., MANTENIM. Y REPARAC. ELEMENTOS ELECTROMECAVICOS ZZRR TIETAR, ALCOLEA Y VALDECAÑAS	397.828,17
1996172340038000133	PROYECTO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO GENERAL DE MORALEJA A VEGAVIANA (CÁCERES)	396.306,35
1996172340027000203	PRORROGA PARA EL CONTRATO SERVICIO PARA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y PRORROGA CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MTTO. Y CONSERVACION DE CANALES ACEQUIAS Y TUBERIAS DE LA ZZRR DE TIETAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CACERES Y TOLEDO)	391.859,21
1996172340038000132	PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN, COLOCACIÓN DE COMPUERTA DE NIVEL CONSTANTE Y SIFÓN AUTOMÁTICO EN LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (CÁCERES)	385.812,99
2011232346108000006	PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DEL ÁRRAGO (BORBOLLÓN DERIVACIÓN)	342.138,92
1996172340041000067	SERVICIO PARA LA REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL A.T.S.	321.945,40
1994172340055000431	PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES EN LA DEMARCAION HIDROGRAFICA DEL TAJO TTMM CILLEROS, VALENCIA DE ALCANTARA Y VALVERDE DEL FRESNO	317.810,29
2011232346109000013	PRY DE IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE AUSCULTACION AUTOMATIZADO EN LA PRESA DE EL ATANCE TM SIGUENZA	316.339,05
1996172340027000211	PRORROGA DEL EXPLOTACION Y CONSERVACION DE CAMINOS GENERALES DE ZZRR TIETAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA	306.270,64
2001232340060000137	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA LINEAS ELECTRICAS DE LA C.H.TAJO	304.421,86
1995172340002000336	SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO	2.073.479,25

### 3.1.5.- Presupuesto 2017

#### 3.1.5.1- Presupuesto de Gastos 2017

#### a) Comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2016 y del presupuesto 2017 (en miles de euros)

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2016-2017				
Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2017 (A)	Presupuesto 2016 (B)	Diferencia (A) - (B)
→	GASTOS DE PERSONAL	18.132,67	18.340,67	-208,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.872,16	16.799,93	72,23
3	GASTOS FINANCIEROS	3.110,00	2.294,71	815,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,24	372,12	346,88
6	INVERSIONES REALES	37.640,00	47.050,00	-9.410,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700	700	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	117,83	117,83	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00	8.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>84.597,90</b>	<b>93.675,26</b>	<b>-9.077,36</b>

En el ejercicio 2017 se disminuye considerablemente el nivel inversor del ejercicio 2016 en casi 9 5 M. de euros (véase capítulo 6). Cabe mencionar que, se mantiene muy aproximadamente el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”. En cuanto a los gastos financieros se sigue produciendo un incremento de 0,8 M. de euros debido a la devolución de liquidaciones que va creciendo.

Por su parte, la relación a nivel de concepto de las variaciones en el capítulo 6, destinado a las inversiones reales, es la siguiente:

Concepto	Descripción del gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2016	Diferencia 2017-2016
601	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	940,00	2.820,00	-1.880,00
611	Inv. repos. en infr. y bienes dest. uso gral.	26.070,00	39.180,00	-13.110,00
620	Inv. nueva asoci. func. op. servicios	920,00	950,00	-30,00
630	Inv. repos. asoci. func. op. servicios	1.000,00	1.000,00	0,00
640	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	8.710,00	3.100,00	5.610,00
<b>TOTAL</b>		<b>37.640,00</b>	<b>47.050,00</b>	<b>-9.410,00</b>

**a) Evolución de los créditos de los últimos cinco ejercicios:**

EVOLUCIÓN DEL CREDITO PARA GASTOS ENTRE 2013 Y 2017						
Capítulo	Descripción del gasto	2013	2014	2015	2016	2017
I	Gastos de personal	17.244,17	18.484,06	18.484,06	18.340,67	18.132,67
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.507,95	13.508,69	17.571,38	16.799,93	16.872,16
III	Gastos financieros	646,71	504,71	596,71	2.294,71	3.110,00
IV	Transferencias corrientes	43,69	43,95	57,29	372,12	25,24
VI	Inversiones reales	53.600,04	53.600,05	51.841,00	47.050,00	37.640,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	900,00	700,00	700,00
VIII	Activos financieros	117,83	117,83	117,83	117,83	117,83
IX	Pasivos financieros	10.200,00	9.100,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>89.360,39</b>	<b>95.359,29</b>	<b>97.568,27</b>	<b>93.675,26</b>	<b>84.597,90</b>

### 3.1.5.2.- Presupuesto de Ingresos 2017

A continuación se muestra una tabla comparativa con los presupuestos de ingresos de los ejercicios 2016 y 2017:

Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2017	Crédito presupuestario 2016	Diferencia 2017-2016
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.871,20	57.681,20	-8.810,00
IV	Transferencias corrientes	4.461,07	3.452,88	1.008,19
V	Ingresos patrimoniales	29,00	26,00	3,00
VII	Transferencias de capital	7.742,63	12.900,00	-5.157,37
VIII	Activos financieros	100,00	100,00	0,00
	Remanente de tesorería	15.394,00	11.515,18	3.878,82
IX	Pasivos financieros	8.000,00	8.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>84.597,90</b>	<b>93.675,26</b>	<b>-9.077,36</b>

### 3.1.6.-- Situación Tesorería

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al Sector Público Estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas. Esto se refleja en la cantidad que aparece como "Retenido en el Tesoro" del cuadro adjunto

A 31 de diciembre de 2016, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que el organismo es titular es el siguiente:

Saldo de TESORERÍA A: 31/12/2016		
DENOMINACION	CUENTA	SALDO
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	590.000,00
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	239.620,16
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	0,00
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	9.064.267,06
CTA NOMINAS	201509304	0,00
RETENIDO TESORO		9.961.539,38
CAJA		5.000,00
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>19.860.426,60</b>

Cabe indicar que a 31 de diciembre de 2016 el organismo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 8.000.000,00 euros.

### 3.1.7.- Deudas y deudores.

La situación de los deudores de la Confederación, con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de agosto de 2017, queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación:

DEUDOR	IMPORTE
CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	12.379.434,89
CANAL DE ISABEL II	9.988.741,30
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR	8.828.990,58
CDAD.REG.CANAL HENARES	3.915.753,83
CONSERVACION CAMPODON	2.344.702,89
URB. CIUDALCAMPO	1.331.897,12
DEPURADORA DE BAÑOS	1.268.952,78
HIDROELECTRICA DEL TRASVASE, SA	1.253.454,90
AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	907.179,37
NATURENER, S.A.	885.043,36
AYTO. NAVALMORAL DE LA MATA	811.887,71
AYTO. TALAYUELA	801.567,94
CAÑADA REAL	597.631,46
IBERDROLA GENERACION S.A.	477.424,29
PERSONA FISICA	460.227,49
AYTO. TORRIJOS	448.309,96
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	432.712,99
LAS COLINAS	367.112,84
AYTO. ARROYO DE LA LUZ	366.073,87
EL CASAR	345.408,52
AYTO. DE MORALEJA	343.222,70
TRUCHAS DE LA ALCARRIA, S.L.	336.349,61
NATURENER	281.319,53
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	263.476,90
AYTO. GARROVILLAS	255.308,45
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA	248.060,65
AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	235.012,78
AYTO. MONDEJAR	230.353,31
AYTO. TOLEDO	212.158,04
CP VILLAFRANCA DEL CASTILLO	206.293,30
AYTO. LA ADRADA	203.609,08
AYTO. LAS NAVAS DEL MARQUES	196.061,50
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	194.771,32
PERSONA FISICA	190.479,61
AYTO. CACERES	189.991,27
CASFERAN, S.L.	185.865,18



AYTO. DE TRUJILLO	166.473,07
COM REGANTES LA SAGRA-TORRIJOS	166.205,64
AYTO. MADROÑERA	156.113,32
JUNTA DE COMPENSACION, PO	147.419,50
AYTO. CUACOS DE YUSTE	146.191,09
NATURENER HIDRO	143.442,87
AYTO. YEBES	137.861,74
MANCOMUN. DE LA CAMPANA DE OROPESA	137.311,62
ALBERCHE DEL CAUDILLO	136.099,30
AYTO. ALOVERA	133.084,67
AYTO. ILLESCAS	128.801,56
PERSONA FISICA	128.064,70
CDAD. REGANTES DE MAGAN	127.788,75
JUNTA DE EXTREMADURA	123.422,17
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	123.291,93
PERSONA FISICA	120.204,25
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS, S.A.	119.448,86
COM REGANTES MEJORADA CAMPO	116.160,82
AYTO. TORREJONCILLO	111.893,46
AGUAS CASTILLA-LA MANCHA	107.218,31
AYTO. MONTEHERMOSO	106.865,95
AYTO. DE SESEÑA	106.854,77
AYTO. CORIA	102.050,30
AYUNTAMIENTO DE PERALEDA	100.547,27

### 3.2.- Área Jurídico Patrimonial.

Este Área, encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico del Organismo está constituida por dos Servicios: el Servicio Jurídico-Patrimonial y el Servicio de Expropiaciones.

#### SERVICIO JURÍDICO-PATRIMONIAL

#### EXPEDIENTES INCOADOS / RESUELTOS DURANTE 2016

El resumen en cifras es el siguiente:

	INCOADOS	RESUELTOS
<b>RECURSOS DE RESPOSICIÓN</b>		
Sancionadores	225	191
Autorizaciones/Concesiones	174	140
Liquidaciones	351	323
Recursos de reposición contra actos de contratación administrativa	466	1
Recursos de revisión contra actos del organismo	29	22
<b>ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO</b>	8	1
<b>RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS</b>	65	
<b>RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS</b>		90
Estimatorias		23

Desestimatorias		67
<b>INFORMACIONES PÚBLICAS</b>	30	29
<b>INFORMES Y CONSULTAS</b>	8	4
<b>TRAMITACIÓN DE CONVENIOS</b>	2	2
<b>CONTENCIOSOS</b>	62	
<b>RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES DE OTRAS ÁREAS</b>	85	
<b>ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES</b>	27	
<b>PETICIONES PRUEBAS JUZGADOS Y TRIBUNALES</b>		
<b>MODIFICACIONES DE ELENOS</b>	27	25
<b>FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES</b>		145
ESTIMATORIOS		102
DESESTIMATORIOS		43
Responsabilidad patrimonial	14	0
ESTIMATORIOS	0	
DESESTIMATORIOS	0	

### a) SERVICIO DE PATRIMONIO

Durante 2016 se han tramitado 859 expedientes de acuerdo con la siguiente tipología:

TIPO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTES
<b>PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA CHT.</b> Recuperaciones posesorias, desahucios administrativos, recursos en defensa del patrimonio, etc.	98
<b>PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO, AFECTADO Y DE TITULARIDAD DE LA CHT.</b> Concesiones, autorizaciones, arrendamientos, afectaciones, desafectaciones, mutaciones demaniales, etc.	63
<b>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE GASTOS E INGRESOS.</b> BICES, IBIS, Tasas, Suministros, etc.	413
<b>REGULARIZACIÓN CATASTRAL</b>	162
<b>REVERSIONES</b>	11
<b>OTROS PROCEDIMIENTOS PATRIMONIALES.</b> Consultas y otros procedimientos patrimoniales, urbanismo, regularización inventario, etc.	104
<b>PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	8
<b>TOTAL</b>	<b>859</b>

La actual situación económica hace necesaria una gestión racional de los bienes y derechos públicos dirigida a reducir gastos y generar ingresos, por lo que el Área Jurídico-Patrimonial de la Secretaría General del Organismo se haya inmersa en un proceso de filtrado y depuración de las situaciones de ocupación de los inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En consecuencia, se están llevando a cabo los correspondientes procedimientos para la regulación física y jurídica de los inmuebles ocupados irregularmente.

Asimismo, y en aras a conseguir una gestión del patrimonio lo más racional posible, se ha procedido a reactivar los expedientes de reversión. De esta manera la Confederación Hidrográfica del Tajo obtiene un beneficio económico a cambio de desprenderse de parte de su inmovilizado cuyo mantenimiento implica un coste elevado para la Administración.

- Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la cuenca

Durante el año 2016 se tramitaron expedientes de gasto por importe total de 4.398.463,58€ para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Cuenca del Tajo.

- Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la Cuenca

El importe total tramitado por este tipo de bienes asciende a 188.214,37 €. En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

- Otros expedientes de gastos

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	8.001,95
212.-Gastos derivados de inmuebles	69.578,16
221.-Suministros	10.726,92
225.-Tributos y Tasas	13.094,15
<b>TOTAL</b>	<b>101.401,18</b>

## b) SERVICIO DE EXPROPIACIONES

El Servicio de Expropiaciones ha manejado durante la anualidad 51 proyectos de expropiaciones, que incluyen aproximadamente 17.549 fincas, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento, saneamiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el ejercicio 2016, se ha trabajado en la tramitación de los expedientes de expropiación para las obras hidráulicas declaradas de interés general de Saneamiento y depuración de la Comarca de Hervás, y de para las obras de Abastecimiento a la futura Mancomunidad aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara), en su fase de líneas eléctricas.

Se han levantado Actas Previas, de Ocupación y de Mutuo Acuerdo, en los términos municipales de La Pesga, Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía, Ahigal, Mohedas de Granadilla, Zarza de Granadilla, La Granja, Baños de Montemayor, Hervás en la provincia de Cáceres y Cifuentes, Trillo y Peralveche en la provincia de Guadalajara. Han sido afectadas un total de 1141 fincas.

A la vez, se ha iniciado la tramitación del Expediente de Expropiación Forzosa Proyecto Desglosado nº 1 de Modernización de la Zona Regable del Canal Bajo del Alberche: Elevación del Tajo al Canal Bajo del Alberche. Clave: 03.252.0291/2111

Para el conjunto de proyectos expropiatorios que gestiona el servicio, durante la anualidad se han gestionado fondos por un importe global de 819.611,85 € para pagos de depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora. Se han gestionado indemnizaciones por expropiaciones a los propietarios y arrendatarios de 1.304 fincas. La financiación de estas expropiaciones ha sido realizada tanto a la Dirección General del Agua como a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según correspondan a obras ejecutadas con cargo al presupuesto de la Dirección General o del Organismo.

A lo largo del año 2016, se han estado incorporando nuevas funcionalidades al programa de gestión de expropiaciones bajo el entorno SAP, para la completa informatización y modernización del Servicio de Expropiaciones.

El objetivo para el ejercicio 2017 y siguientes, es la paulatina incorporación de los planos de expropiación georeferenciados, a la plataforma de información cartográfica Sit Tajo, para la mejora de la información al ciudadano.

### **3.3.- Área de Recursos Humanos y Asuntos Generales.**

El Área de Recursos Humanos y Asuntos Generales se estructura en un Servicio de Recursos Humanos y dos Secciones de Asuntos Generales y Locomoción.

#### **a) SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.**

##### **Estructura y funciones:**

El Servicio de Recursos Humanos, dependiente del Área o Consejería Técnica de Asuntos Generales y RRHH, está constituido por dos Secciones coordinadas por un Jefe de Servicio. Los cometidos en esencia de las Secciones son los siguientes:

##### **Sección de Personal Funcionario:**

Entre las funciones más relevante propias de la Sección está la gestión de la plantilla de personal funcionario de la C .H. Tajo, la gestión del Fondo de Vacantes, control de las Incapacidades Transitorias, la provisión de puestos (concursos, nombramientos, ceses, etc.) modificación de RPT, la tramitación de las jubilaciones de personal funcionario, la gestión del Plan de Pensiones de ambos colectivos y la tramitación de los temas de formación de los empleados públicos en general.

##### **Sección de Personal Laboral:**

Las funciones que acomete esta Sección son muy diversas, implicando una gran coordinación con otras Unidades, Servicios y con el propio Departamento, estableciéndose en la gran mayoría de los casos, plazos muy perentorios, lo que demanda un actuación rápida. Entre dichas funciones figuran: la gestión de la plantilla de personal laboral, jubilaciones, atribución de complementos, tramitación de préstamos personales, reclamaciones administrativas , actuaciones judiciales en vía laboral, contratación de personal eventual o de campaña de riegos, altas y bajas en seguridad

social, mantenimiento de la base de datos de personal laboral , tramitación de la acción social, incluida la gestión de actividades extraescolares para hijos de empleados, adscripciones temporales o movilidad por causas personales, etc.

Por parte de ambas Secciones, se lleva igualmente el control de horario de todo el personal y de vacaciones licencias y permisos, gestión de la OEP, confección de censos, gestión de la documentación para la confección de la nómina mediante documentos registrales o resoluciones administrativas.

#### **Hechos más relevantes durante 2016:**

Con independencia de las labores mencionadas que constituyen el trabajo ordinario de las mismas, se continua con procesos de normalización de impresos y de trámites, habiéndose iniciado la incorporación en nuevas aplicaciones de Administraciones Públicas como el SIGP, a requerimiento de Administraciones Públicas, así como la firma electrónica de los documentos registrales, sustituyendo a la firma manuscrita, todo ello mediante la inclusión de dos portafirmas electrónicos (funciona y SIGP).

Por otra parte siguen recibándose, al igual que otros años anteriores, temas relacionados con asuntos de índole jurisdiccional (costas, pago de indemnizaciones o intereses por abonos salariales, remisión de expedientes, informes, consultas etc.), tanto de empleados públicos como de otros colectivos, en este último caso por cesión ilegal o despido, cuyo control y gestión se sigue llevando dentro de Recursos Humanos, a falta de su asunción por el Área Jurídica, Área más especializada en temas jurisdiccionales .

Es de significar, como se ha indicado otros años , que aunque no ha habido amortización de plazas este año por el Ministerio de Hacienda y AAPP , opera dentro de nuestro Ministerio, a diferencia de otros Departamentos Ministeriales, la figura del Fondo de Vacantes dependiente de la Subsecretaria, cuyo objetivo es una mejor redistribución de efectivos entre los Centros Directivos y Organismos Autónomos, estableciendo la pérdida de plazas vacantes de la RPT, en caso de que no se cubran por el Organismo en determinados plazos , que en el caso de puestos de nivel bajo de personal funcionario es muy corto.

En definitiva una vez que las plazas quedan vacantes (por jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, excedencia, etc.) son de difícil cobertura en caso de personal funcionario debido fundamentalmente a que la sede del Organismo está en Madrid, con complementos específicos estándar , por lo que no resulta competitivo este Organismo ante otros Departamentos u Organismos con sede también en Madrid, si bien se intenta paliar dicha situación, mediante la utilización del propio Fondo de Vacantes, solicitando plazas a la Subsecretaria, con la debida justificación, aun cuando una vez integradas en la RPT del Organismo, resulta difícil cubrir como se ha dicho por vía de concurso.

En cuanto al Personal laboral, a diferencia de años anteriores se han ido convocando diversos concursos de traslados, lo que ha determinado un incremento considerable de trabajo, si bien las plazas afectadas han sido las cubiertas por adscripción temporal y por reingreso, según se prevé en el Convenio Colectivo, pero ello no ha determinado un incremento de efectivos, sino más bien una posible consolidación en las plazas de sus titulares o en su caso movimientos internos.

Por otro lado se resolvió la OEP del 2015 a principios del 2017, que fue tramitada durante el año 2016 y que implicó que se cubrieran 8 plazas en Dirección Técnica (3 del grupo 3 y 5 del grupo 4) para diversas Presas, con complementos de turnicidad fundamentalmente.

Igualmente en el año 2016, se preparó la OEP del año 2016 que se convocó en abril de 2017 y que implicará 23 plazas nuevas, cedidas por el Fondo de Vacantes de la Subsecretaría, para el Plan de Presas, con complementos de disponibilidad a fin de atender varias Presas, mediante la creación de equipos de trabajo.

La situación de efectivos a fecha 31 de diciembre de 2016, comparándolo con el año anterior ha sido la siguiente, donde se aprecia un aumento de puestos en personal laboral, pero no un aumento de efectivos, que se esperan cubrir cuando se resuelva la OEP.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA AÑO 2016.

Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS		VACANTES Y RESERVAS	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
Diciembre-15	219	390	194	319	25	71
Diciembre-16	216	406	191	304	25	101
Diferencia	-3	16	-3	-15	0	31

#### **Objetivos para 2017:**

El objetivo principal del Servicio se centrará al igual que otros años en conseguir la máxima cobertura de las plazas vacantes, bien sea cubriendo las vacantes propias o gestionando la adscripción al Organismo de plazas del Fondo de Vacantes dependiente de la Subsecretaría, para aproximar la RPT a las necesidades organizativas del Organismo, en dicho sentido se enmarca el haber conseguido la dotación de plazas necesarias de personal laboral para el Plan de Presas dentro de la OEP del 2016, que se convocaran en turno libre, con los complementos adecuados, así como conseguir para la Comisaría de Aguas, plazas de vigilantes del dominio público, dentro de la OEP del 2017, pendiente de convocar por Administraciones Públicas, esperando que ello redunde en un aumento de efectivos.

#### **b) SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES**

Actuaciones realizadas en el año 2016 por la Sección de Asuntos Generales.

- Formalización, control y supervisión de los siguientes contratos:
- Limpieza de diferentes Zonas de Explotación de la CHTajo.
- Mantenimientos varios de los edificios de la CHTajo (Madrid, Toledo)
- Suministro de Vestuario, para Agentes Medio Ambientales y Personal Laboral de la CHTajo.
- Contratación de material para la implantación en las oficinas periféricas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, (Talavera de la Reina, Plasencia, Toledo, Guadalajara y Cáceres) de terminales telefónicos y switch con tecnología IP.
- Control y seguimientos de los contratos centralizados, (limpieza, seguridad, Postales)
- Aportación de documentación requerida por el ayuntamiento de Madrid, para la legalización del edificio anexo de la Sede Central de Madrid.
- Entrega mensual de cheques comedor al personal de la CHTajo.

- Instalación y puesta en marcha en colaboración con el Servicio de Sistemas Informáticos del expediente de Comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de terminales telefónicos con la tecnología IP y switch para la Sede Central de esta Confederación.
- Traslado de expedientes desde al Archivo General de esta Confederación al archivo que se rehabilitado, en la c/ Ermita del Santo, s/n, de Madrid.
- Control del software para poder hacer fotocopias e impresiones en color y blanco-negro, cualquier trabajador de la sede Central de Madrid en cualquier equipo multifunción instalado en dicha Sede.
- Obras a realizar, modificación del despacho 119.
- Dentro del apartado del personal de mantenimiento, es necesario destacar y recordar que con las dos personas que tenemos, se han efectuado los trabajos de mantenimiento cotidianos y diarios, se han efectuado los controles de los cuadros eléctricos y de los grupos electrógenos de esta Confederación y supervisión de las UPS instaladas.

### Objetivos:

- Reordenación del Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, trasladando documentación a la Ermita del Santo.
- Poner en marcha el expediente para pintar el edificio de la Sede Central de Madrid, por encontrarse en un estado poco decoroso.
- Poner en marcha la implantación de la telefonía IP de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en las Sedes Periféricas de esta Confederación.
- Legalizar el edificio anexo de esta Confederación.
- Pasar la ITE del edificio de la Sede Central de Madrid.

### c) SECCIÓN DE LOCOMOCIÓN

#### Recursos humanos:

La Sección de Locomoción ha continuado durante todo el año 2016 con el puesto vacante de Jefe de la Sección. Esta situación sigue dificultando el buen funcionamiento de la sección. A pesar de lo cual se han atendido los servicios y realizado los trabajos de tipo administrativo de forma adecuada pero con un gran esfuerzo por parte de los efectivos de los que se dispone en la Sección.

La Sección de Locomoción a fecha 31 de diciembre tenía asignados los conductores siguientes:

Conductores	AÑO 2015	AÑO 2016
<b>Número</b>	<b>26</b>	<b>27</b>

#### Vehículos y maquinaria:

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Elemento	Unidades a 31/12/2016
Todo Terreno	174
Furgonetas	54
Furgones	5
Camiones	12

Motocicletas	30
Turismos	29
Tractores	7
Grupos electrógenos	66
Barredoras	2
Pala	1
Maquinaria diversa	94
Semi-remolques	1
Remolques	35
Embarcaciones	28
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>

Las variaciones durante 2016 han sido:

**Bajas:** 7 Todo Terreno y 13 Furgonetas. Procedimiento 1/2016 Desafectación.

**Altas:** 0

**Combustible:**

Para la anualidad de 2016 se tramitó el expediente centralizado de suministro de combustible según las condiciones establecidas en base al acuerdo CORA, con un presupuesto total de 1.050.750,54 €, IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el importe de 931.700,00 €, en tres contratos, dos de compra directa y uno con segunda licitación, con comienzo el 01 de noviembre de 2015 finalizando el 16 de diciembre de 2016. Los adjudicatarios fueron CEPSA, y SOLRED en los contratos de compra directa y SOLRED en el de segunda licitación.

El consumo de combustible durante el año 2016 y su comparación respecto al anterior es el siguiente:

<b>CONSUMO COMBUSTIBLE 2016</b>	
AÑO 2015	637.378,57 €
AÑO 2016	532.597,65 €
	<b>-104.780,92 €</b>

El total de consumo de combustible durante 2016 ha sido de 532.597,65 € y el kilometraje recorrido **4.839.397 Km.**

**Seguros:**

La Sección de Locomoción ha tramitado y aplicado los siguientes:

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN SEGUROS: Seguro obligatorio de vehículos. Importe Cuotas Aseguramiento 2016 es de 3.314,78 €

AXA: Seguro obligatorio de vehículos: 75.059,82 €

**Siniestros:**

Cuadro comparativo interanual.

AÑO	CULPABLE	NO CULPABLE	TOTAL
2015	17	2	19
2016	17	3	20



### Reparación de vehículos:

Sigue siendo muy importante el gasto de reparación de vehículos, debido al envejecimiento progresivo de la flota, siendo los totales anuales los siguientes:

AÑO	2015	2016	DIFERENCIA ANUAL
IMPORTE	344.576,75 €	321.663,55 €	-22.913,20 €

### Expedientes tramitados durante el año 2016:

Los expedientes tramitados y ejecutados por la Sección de Locomoción han sido los siguientes:

Código de Expediente	Descripción del objeto	Importe
16SG0189/ZP	Prórroga Contrato <b>Póliza Seguros</b> para vehículos de la Flota de la CH TAJO, 2016, <b>AXA SEGUROS</b>	75.059,82 €
	Contrato <b>Póliza Seguros</b> para vehículos de la Flota de la CH TAJO, 2016, <b>CONSORCIO SEGUROS</b>	3.314,78 €
Expte. CENTRALIZADO: 4265/2015	Contrato Centralizado <b>Suministro de Combustible</b> , para Flota vehículos de la CH TAJO, 2016 Compañía SOLRED	335.919,05 €
Expte. CENTRALIZADO: 4266/2016	Contrato Centralizado <b>Suministro de Combustible</b> , para Flota vehículos de la CH TAJO, 2016 Compañía SOLRED	428.877,78 €
Expte. CENTRALIZADO: 4268/2017	Contrato Centralizado <b>Suministro de Combustible</b> , para Flota vehículos de la CH TAJO, 2016 Compañía CEPESA	166.903,17 €

### d) SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En 2016, el Servicio de Prevención del Organismo está compuesto por dos Técnicos Superiores de Prevención de riesgos laborales y una Ayudante de Prevención.

#### 1.-Actuaciones de gestión de la actividad preventiva realizadas

- Actualización del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Implantación de los siguientes Procedimientos:
  - PPRL 1000. Procedimiento para la formación e información de los empleados públicos.
  - PPRL 500. Procedimiento para la constitución de los Comités de Seguridad y Salud.
  - PPRL 800. Procedimiento para la actualización y difusión interna de la normativa de PRL.
  - PPRL 801. Procedimiento para el control de la documentación del Sistema de Gestión de la PRL.
  - PPRL 1500. Procedimiento para la realización de auditorías internas del Sistema de Gestión de la PRL.
- Evaluaciones de riesgo:
  - Técnico proyectos y obras, ingeniería fluvial, agentes medioambientales y guardería fluvial, inspección de vertidos, tareas en las presas relacionadas con obras de

construcción, explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras, aplicaciones industriales, personal de oficina-servicios centrales.

- Evaluación de los equipos de trabajo- maquinaria de obra civil.

➤ Estudios y/o informes específicos:

- Recomendaciones y medidas preventivas cambio de ubicación de puestos de trabajo.
- Situación del plan de prevención de riesgos laborales en este organismo año 2015
- Grietas aparecidas en laboratorio calidad de aguas
- Obligaciones y criterios generales de prevención de riesgos laborales a seguir por las empresas promotoras y contratistas que realizan obras menores
- Uso polibreal y similares
- Inspecciones de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios
- Asesoramiento accidente acciona infraestructuras "proyecto de abastecimiento a la futura mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía"
- Capacitación de los empleados públicos para uso equipos de trabajo.
- Autorizaciones a empleados públicos operarios de maquinaria de obra civil.
- Acceso a la cámara del péndulo de la presa del Atance
- Suministro de cremas de protección solar (epi) a los conductores de vehículo oficial
- Registro de los delegados de prevención del comité de seguridad y salud del organismo en la CAM
- Asesoramiento sobre el ROMA (registro oficial de maquinaria agrícola).
- Registro e inscripciones en el ROMA de tractores y equipos de aplicación de fitosanitarios.
- Informe sobre situación adaptación protocolo violencia en el trabajo
- Asesoramiento sobre reforma de la cabina de un tractor
- Asesoramiento sobre revisión de la red de suministro de agua potable en las oficinas centrales del organismo (edificio principal, anexo y garaje).
- Asesoramiento sobre recursos preventivos
- Revisión estanqueidad depósitos combustible
- Asesoramiento sobre propuesta reglamento comité de seguridad y salud chtaajo
- Asesoramiento modificación del espacio de trabajo de la sección registro.
- Estudios sobre calidad del aire interior-servicios centrales-oficinas-edificio anexo
- Selección y gestión de los equipos de protección individual (epi) referencia a equipos de trabajo: máquinas-herramienta
- Información y formación y vigilancia de la salud a empleados fijos discontinuos Riegos del Ambroz
- Manual de prevención accidentes laborales seres vivos: garrapatas
- Asesoramiento desmontaje de antenas y del repetidor del cerro de la Mogorrita.
- Asesoramiento desmontaje antena Peñas de San Pedro
- Asesoramiento riesgos químicos y biológicos
- Asesoramiento uso de pesticidas
- Asesoramiento trabajos en altura
- Asesoramiento medidas preventivas condiciones materiales vehículos

- Informe sobre las presas: Pajarero, Aulencia, Los Morales, Portaje y Torrejoncillo para llevar a cabo la planificación preventiva derivada de la evaluación de riesgos de las instalaciones
- Asesoramiento contratación suministro agua potable
- Manual de riesgos laborales y medidas preventivas en la inspección de vertidos
- Asesoramiento sobre trabajos en solitario y móviles vía radio, sistema HM
- Asesoramiento técnico instalaciones de Valdecañas torres de elevación
- Asesoramiento técnico suministro epi empleados públicos almacén
- Informe técnico de sobre epi y ropa de trabajo en el organismo
- Informe técnico de asesoramiento apertura centro de trabajo obras construcción
- Informe técnico de asesoramiento línea de vida pozos presa Valdeobispo
- Estudios, asesoramientos y presentación de informes para el comité de seguridad y salud.
- Procedimientos de trabajo agentes medioambientales y guardería fluvial
- Procedimiento de seguridad en el uso de cemento documento informativo riesgo químico
- Exposición a campos electromagnéticos.
- Documento informativo sobre el real decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores
- Procedimiento de trabajo desmontaje y retirada de instalaciones en el Cerro de la Mogorrita
- Procedimiento de trabajo retirada de antena de radio en instalaciones de Peñas de San Pedro
- Procedimiento de trabajo uso de raticidas y retirada de animales muertos

## **2.- Formación e información de los trabajadores**

La oferta formativa general en materia de prevención de riesgos viene encuadrada en la convocatoria general de formación realizada anualmente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Impartidas por el FREMAP: liderazgo en seguridad y salud para mandos intermedios

Impartidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre riesgos específicos del puesto de trabajo:

Jornadas diversas: Técnico de proyectos y obras operario de maquinaria de obra civil, ingeniería fluvial, agentes medioambientales y guardería fluvial funciones de vigilancia del dominio público hidráulico, inspección de vertidos, calidad de aguas.

Jornada plan de emergencia vivero Cazalegas-Toledo (pendiente)

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente.

### 3.- Contratos 2016

Tramitación administrativa, coordinación, devolución de garantías y supervisión de todas las actividades relacionadas con la ejecución de los siguientes contratos:

OBJETO DEL CONTRATO	EXPEDIENTE
ASISTENCIA SANITARIA GABINETE MÉDICO PRESENCIA FÍSICA DE MÉDICO/ DUE/FISIOTERAPEUTA	16SG0003/NE
VIGILANCIA DE LA SALUD RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES	14SG0168/NE
CONTRATO DE SUMINISTRO DE CREMAS DE PROTECCIÓN SOLAR PARA TRABAJADORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO QUE REALIZAN TRABAJOS A LA INTEMPERIE	020016S058MS

### 4.- Relaciones con representantes de los trabajadores

Asistencia a reuniones del Comité de Seguridad y Salud:  
Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales –seguridad y salud-  
Informar de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención

Asistencia/Asesoramiento al Comité de Empresa y a la Junta de Personal en cuestiones diversas sobre Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

### 5.- Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo tramitados mediante el Sistema DELT@.

#### 5.1.- Datos de siniestralidad accidentes de trabajo 2016:

MES	A.T. TOTALES		
	CON BAJA	SIN BAJA	
PRIMER TRIMESTRE	1	2	
SEGUNDO TRIMESTRE	2	11	
TERCER TRIMESTRE	1	5	
CUARTO TRIMESTRE	10	5	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>37</b>

#### 5.2.- Enfermedades profesionales tramitadas por la Mutua FREMAP derivadas de At sin baja. 2016: total anual 2: dolor en muñeca. Tareas Presas.

### 6.- Vigilancia de la salud

#### Vacunaciones

En el mes de septiembre de 2016 se inició la campaña de vacunación de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del Médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación (Empresa CLARIS).

Las vacunaciones de tipo específico (tétanos, hepatitis A y B) están incluidas en los exámenes de salud laboral anuales, según el protocolo médico del puesto de trabajo.

### Exámenes de Salud- Reconocimientos médicos laborales 2016 de carácter voluntario:

El período de inscripción para la realización de estos exámenes de salud laborales comenzó el 19 de abril de 2016, teniendo prevista la realización de las pruebas médicas en las localidades de Madrid, Albacete, Cáceres, Plasencia, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina, según cláusulas del contrato firmado con la entidad Sociedad de Prevención PREMAP como Servicio de Prevención Ajeno. Se incluyen pruebas médicas adicionales, examen de salud ginecológico.

Se ha realizado la entrega de los informes médicos a cada trabajador de forma confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos, y se ha comunicado a los responsables jerárquicos del empleado público las limitaciones de éste o incidencias en su aptitud para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y adopción de las medidas preventivas necesarias.

Han realizado los exámenes de salud ofrecidos por el Organismo.- año 2016: 329 empleados públicos.

Adicionalmente, se han realizado reconocimientos médicos específicos- laborales a varios trabajadores por circunstancias relacionadas con el desempeño de su puesto de trabajo y por nueva incorporación.

### Gabinete Médico.

Médico y ATS/DUE prestan sus servicios en días alternos dos horas diarias, con un cómputo semanal de doce horas. Se han redactado las normas y hojas de control de asistencias al gabinete médico y fisioterapeuta.

Previa consulta en el gabinete médico y con cita previa, la fisioterapeuta presta sus servicios 6 horas semanales como cuidados paliativos de lesiones derivadas del trabajo.

### Botiquines y material de primeros auxilios

Se ha llevado a cabo la reposición o nueva instalación de botiquines en todos los centros de trabajo del Organismo, según necesidades de cada Unidad. Todos los vehículos oficiales MMA y maquinaria disponen de maletín portátil.

## **Planificación 2017**

Con carácter prioritario, se iniciarán las actuaciones necesarias para:

- Jornadas formativas riesgos laborales y medidas preventivas “explotación, mantenimiento y conservación de infraestructuras zona 1ª de explotación”; Zona Regable del Ambroz
- Evaluación de riesgos del servicio de informática y comunicaciones
- Autorización operarios maquinaria obra civil
- Evaluación puesto de trabajo cerrajero-soldador
- Revisión evaluación de riesgos hidrología- aforos
- Evaluación de puestos de trabajo zona 4º de explotación
- Revisión de la evaluación de riesgos laborales y propuesta de planificación preventiva de tareas en las presas relacionadas con obras de construcción
- CAE: infraestructuras hidráulicas- obras de construcción

- Manual para acceso a espacios confinados
- Investigación de accidentes, incidentes y accidentes blancos
- Reuniones de coordinación de actividades empresariales
- Seguimiento de la planificación de la actividad preventiva

Posteriormente, se realizarán las revisiones de las evaluaciones de riesgos de instalaciones, condiciones y puestos de trabajo y otras actuaciones preventivas necesarias en el resto de centros de trabajo de la Confederación.

#### e) **SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.**

Las actividades desarrolladas por el Servicio de Sistemas durante 2016 han sido las siguientes:

##### **Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y sistemas.**

Como parte de la actividad normal del servicio se han realizado acciones de mantenimiento y soporte, centradas fundamentalmente, en los siguientes sistemas:

- Nómina.
- Locomoción.
- Recaudación.
- Intranet.
- Portal Web
- Régimen Jurídico.
- Expropiaciones.
- Registro de Entrada/Salida.
- Contratación.
- Visualizador de Información Geográfica.

Respecto a los trabajos de desarrollo de sistemas, se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- **CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA COMISARÍA DE AGUAS (INTEGRA).**

Este Servicio ha colaborado con la Comisaría de Aguas (Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico) en la implantación del sistema Integra, cedido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este sistema se implantó inicialmente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico y en la actualidad la Comisaría de Aguas está trabajando en la implantación en el resto de Áreas de la unidad.

Durante 2016 se continuó con los trabajos de adaptación del sistema a los procedimientos de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se realizó también el despliegue y puesta en producción de la bandeja de entrada como herramienta de distribución interna de registros de entrada, conectada al sistema GEISER.

Se ha continuado también con los trabajos de adaptación del visor GIS SITTAJO, con el fin de incluir nuevas funcionalidades y más capas de información geográfica.

- MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

Desarrollo de un módulo para la gestión de rectificación de liquidaciones, tanto de forma individual como masiva. Junto con este procedimiento se ha realizado la importación de información histórica de algunas zonas regables desde el año 2003. La realización de estos trabajos ha supuesto:

- Modificación de los procesos de gestión de rectificación de liquidaciones.
- Generación de nuevos informes.

- PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA GEISER.

En mayo de 2016 se puso en funcionamiento el sistema de gestión de registro GEISER, pasando la Confederación Hidrográfica del Tajo a estar integrada en la red de registros de la Administración a través de SIR.

Esta implantación también ha permitido poder establecer la conexión con el Registro Electrónico Común, de forma que toda la documentación presentada por esta vía se incorpore de forma automática al registro de entrada del Organismo, con el consiguiente ahorro de tiempo y reducción en el uso de papel.

- DESPLIEGUE DE RED WAN DEL ORGANISMO.

En 2016 se realizó la finalización del despliegue de red WAN del Organismo. El despliegue afectó a todas las oficinas del Organismo así como a una gran parte de las presas gestionadas.

La arquitectura de red permite la centralización de todo el tráfico de red y el establecimiento de un punto único y securizado de conexión con Internet.

- CAMBIOS EN LA WEB CORPORATIVA DEL ORGANISMO.

Durante 2016 se han realizado los siguientes trabajos en la Web corporativa:

- Modificación del diseño de la Web.
- Creación de nuevos componentes.
- Reestructuración de contenidos.
- Rediseño de la arquitectura de sistemas.

## **Gestión y Administración de sistemas.**

Aparte de las actividades propias de administración de redes y sistemas, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **REDISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE RED DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID.**

En 2016 se ha realizado un cambio en la arquitectura de red de la sede del Organismo en Madrid. Se realiza un cambio de configuración en todos los conmutadores desplegados en la sede, implantación de elementos de securización y priorización de tráfico.

También se crean nuevas troncales en fibra y cobre con el fin de realizar un despliegue de conmutadores con el objetivo de realizar la distribución de un sistema de telefonía IP en el Organismo.

- **DESPLIEGUE DE RED WAN DEL ORGANISMO.**

En 2016 se realizó la finalización del despliegue de red WAN del Organismo. El despliegue afectó a todas las oficinas del Organismo así como a una gran parte de las presas gestionadas.

La arquitectura de red permite la centralización de todo el tráfico de red y el establecimiento de un punto único y securizado de conexión con Internet.

- **PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.**

En 2016 se realizó la retirada de producción de una cabina de almacenamiento y la migración de toda la información a una nueva cabina con mayor capacidad y rendimiento.

Se centraliza el almacenamiento de oficinas periféricas en la sede central de Madrid, eliminando los servidores de ficheros distribuidos en las diferentes oficinas.

Como parte de la implantación del nuevo sistema de almacenamiento se realiza la implantación de una nueva infraestructura de red SAN sobre fibra a 16 Gbps.

Se realiza la implantación de un sistema para la gestión de copias de seguridad de máquinas virtuales.

- **MIGRACION DE SISTEMAS OPERATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO.**

En 2016 se ha continuado con el proceso de actualización de sistemas operativos o sustitución de equipos, según antigüedad. El número total de equipos sustituidos o actualizados es de aproximadamente 100, tanto en sede central como en periféricas.



- INSTALACIÓN DE UNA NUEVA RED EN LA OFICINA DEL ORGANISMO EN PLASENCIA.

En 2016 se realizó la instalación de una nueva red de datos en la oficina de Plasencia, con el fin de permitir la distribución de telefonía IP en la oficina. En la instalación de red se rediseñó la distribución de puntos de conexión, instalando nuevas cajas con puntos dobles y se reubicó el punto de distribución de planta.

#### **Soporte y atención a usuarios:**

- Aparte de las actividades de mantenimiento y soporte continuo a sistemas como SAP o LOCOMOCIÓN, durante 2016 se han atendido 1530 solicitudes de intervención distribuidas de la siguiente forma:

INCIDENCIAS (Solicitudes de atención para corrección de fallos en sistemas, equipamiento o fallos en la utilización de sistemas por parte de usuarios).

Incidencias en 2016: **830**

SOLICITUDES DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Solicitudes de servicio en 2016: 700

#### **Facturación de tarifas y cánones.**

- Se facturaron entre octubre y diciembre de 2016 un total de 26.932 liquidaciones de tarifas y cánones.

## **4.- OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA**

### **4.1.- Funciones**

Las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) son las siguientes:

(Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas)

- a) La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas.
- b) Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- c) La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

(Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo)

d) Órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua de la demarcación.

(Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo, aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007)

e) Seguimiento y difusión de los indicadores de sequía.

Adicionalmente, la OPH realiza otros cometidos como el seguimiento del cumplimiento del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira).

La OPH se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:



#### **4.2.- Aprobación y Seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo (Ciclo de Planificación 2015-2021)**

Se inicia 2016 con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 19 de enero, del *“Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro”* <sup>4</sup>, en cuyo Anejo V se incluyen las Disposiciones Normativas del Plan Hidrológico de la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Todos los documentos que componen el Plan Hidrológico 2015-2021, así como documentación adicional, se encuentran disponibles para su consulta y descarga a través del siguiente enlace al sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo: [Plan Hidrológico 2015-2021](#).

<sup>4</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2016/01/19/pdfs/BOE-A-2016-439.pdf>

El Plan Hidrológico 2009-2015, aprobado en abril de 2014, fue el primer plan hidrológico en la demarcación hidrográfica del Tajo en que se aplican plenamente los requisitos establecidos en la Directiva marco del agua. El Plan Hidrológico 2015-2021 es una revisión del anterior plan, es decir responde a la filosofía general de que la planificación hidrológica es un proceso iterativo en el que se produce un avance continuo hacia el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Durante el primer trimestre de este año 2016, la OPH, en coordinación con la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del MAPAMA, continuaron los trabajos de transformación de la información contenida en el Plan Hidrológico para completar las bases de datos contenidas en el sistema WISE (Water Information System for Europe), que es el instrumento mediante el que los estados miembros remiten la información a la Comisión Europea (CE) sobre el contenido de los planes aprobados.

A lo largo de 2016 también se llevaron a cabo las tareas de seguimiento del plan hidrológico. El seguimiento se realiza conforme a las directrices y criterios establecidos en un documento adoptado por el Consejo del Agua de la demarcación, en mayo de 2014, y se basa en un sistema de indicadores.

Los aspectos concretos a evaluar son los establecidos en el artículo 88 del Reglamento de la Planificación Hidrológica<sup>5</sup>: evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad, evolución de las demandas de agua, cumplimiento del régimen de caudales ecológicos, estado de las masas de agua superficial y subterránea y de las zonas protegidas y, por último, aplicación del Programa de Medidas.

Al informe de seguimiento del Plan Hidrológico 2009-2015, publicado en octubre de 2016, así como al primer informe de seguimiento del Plan Hidrológico 2015-2021, se puede acceder a través del siguiente enlace al sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo: [Seguimiento Plan Hidrológico](#).

### **4.3. Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios**

De conformidad con el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las concesiones de aguas se otorgarán según las previsiones de los planes hidrológicos y para ello el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de la concesión para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el plan hidrológico.

Por otra parte, en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, en cumplimiento del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe previo sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos teniendo en cuenta lo previsto

---

<sup>5</sup> <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13182>

en la planificación hidrológica, y sobre los actos y ordenanzas de las entidades locales. Cuando los actos y planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe debe pronunciarse expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

En el año 2016, mediante Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, se aprobó la revisión del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo.

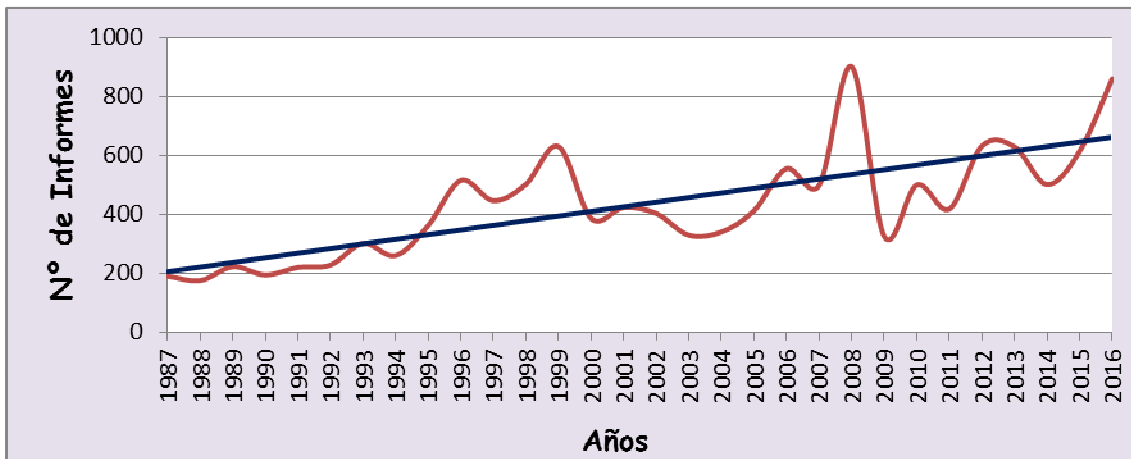
En su Disposición transitoria segunda se indica que *“en la tramitación de expedientes que todavía se encuentren pendientes de resolución final, la Oficina de Planificación de la correspondiente Confederación Hidrográfica [...] deberá ratificar aquellos informes de compatibilidad con el plan hidrológico que hubiera realizado con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto. En caso de no ratificación, deberá emitirse un nuevo informe de compatibilidad, procediéndose según el caso de conformidad con el artículo 108.3 y 4 del RDPH”*.

Por la anterior previsión normativa, la Oficina de Planificación Hidrológica emitió 463 informes de compatibilidad, de los que en 408 expedientes se ratificó el informe previo y en 55 expedientes se emitió un nuevo informe modificando el anterior.

En conjunto, en el año 2016, la Oficina de Planificación Hidrológica emitió un total de 860 informes, con el siguiente desglose por tipos:

- 239 relativos a concesiones de aguas superficiales, de los que 130 corresponden a informes de ratificación por la Disp. transitoria segunda del Real Decreto 1/2016
- 565 relativos a concesiones de aguas subterráneas, de los que 333 corresponden a informes de ratificación por la Disp. transitoria segunda del Real Decreto 1/2016
- 7 relativos a reutilización de aguas residuales
- 49 sobre existencia de recursos hídricos suficientes, en relación con actos y planes de comunidades autónomas y actos y ordenanzas de entidades locales

Es importante resaltar que, como puede apreciarse en el siguiente gráfico de evolución anual de informes emitidos, los emitidos anualmente en la actualidad duplican en número a los que se venían emitiendo hasta el año 2000, y con una tendencia que se mantiene ascendente en los últimos años.



Elaboración de Informes, evolución anual.

#### 4.4.- Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo

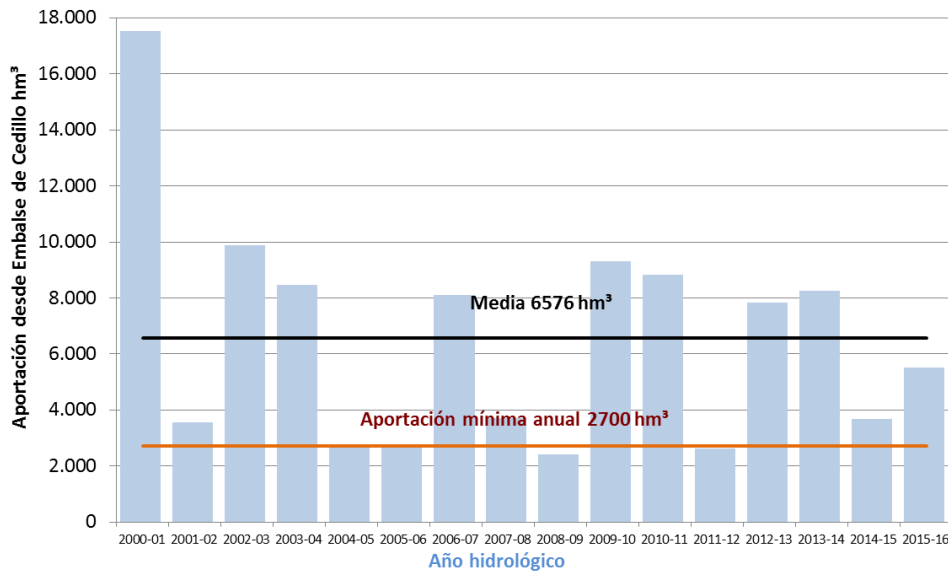
La Oficina de Planificación Hidrológica realiza el seguimiento de los indicadores del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo, elaborando mensualmente un informe con la evolución de dichos indicadores, que es puesto a disposición pública en el sitio de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo, al que puede accederse a través del siguiente enlace: [Indicadores de sequía](#).

#### 4.5. Convenio de Albufeira

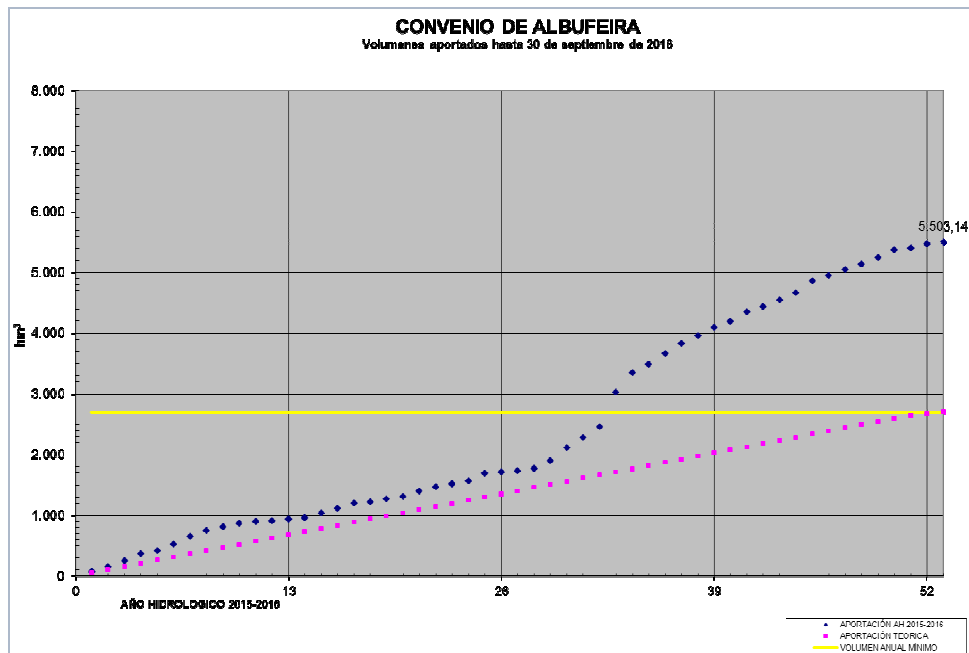
La Oficina de Planificación Hidrológica participa en el seguimiento del cumplimiento del Convenio Internacional con Portugal sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, denominado comúnmente Convenio de Albufeira.

El seguimiento se realiza, de forma integrada para las cuatro cuencas hidrográficas compartidas con Portugal (Miño-Sil, Duero, Tajo y Guadiana) por la Comisión de Aplicación y Desarrollo del Convenio (CADC), mediante el que, entre otros extremos, se comprueba el cumplimiento de las obligaciones semanales, trimestrales y anuales de caudales transferidos a Portugal desde la cuenca del Tajo, en el embalse de Cedillo.

En el siguiente gráfico, se reflejan los volúmenes de agua liberada hacia Portugal en los 14 años hidrológicos desde la entrada en vigor de la última revisión del Convenio de Albufeira. Con las naturales oscilaciones derivadas de las cambiantes circunstancias de precipitaciones y aportaciones de agua en la parte española, la media anual transferida en el período 2000-2016 es de 6 576 hm<sup>3</sup>/año.



La evolución del volumen de agua transferido hacia Portugal desde el embalse de Cedillo en el año hidrológico 2015-2016 es la que se muestra en la siguiente gráfica.

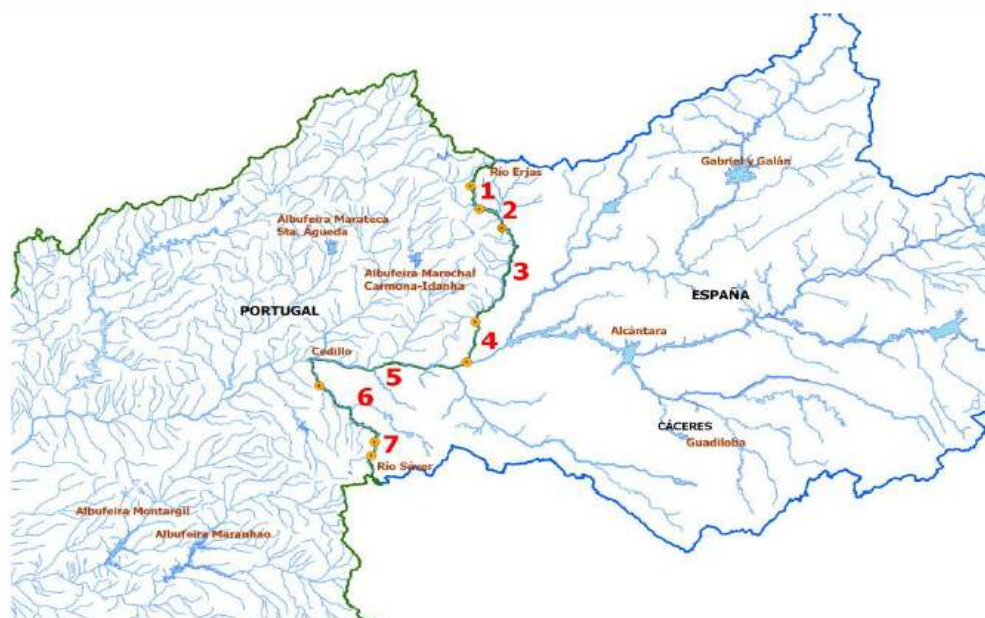


El 13 de octubre de 2016, en la sede en Madrid del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se celebró una reunión de los grupos de trabajo de Planificación Hidrológica y de Información Hidrológica de la CADC.

En la misma, entre otras materias, se avanzó en la preparación de un documento en el que se refleje los aspectos más relevantes de la coordinación entre España y Portugal en la propuesta y aprobación de los planes hidrológicos 2016-2021 respectivos en las demarcaciones hidrográficas transfronterizas, y en la elaboración de un programa conjunto de seguimiento del estado de las

masas de agua transfronterizas en el período 2016-2021 y de la aplicación del programa de medidas de los planes hidrológicos.

Las siete masas de agua superficial transfronterizas, es decir que se encuentran situadas en la frontera entre los dos Estados en la demarcación hidrográfica del Tajo, se ubican en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, y se reflejan en el siguiente mapa.



**Masas de agua transfronterizas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo**

Toda la información relativa al Convenio de Albufeira y su aplicación puede consultarse en la página de la CADC en el siguiente enlace: [Convenio de Albufeira CADC](#).